

**GOBIERNO
DE TODOS**



SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ESTRATEGIA ESTATAL DE FORMACIÓN CONTINUA 2025



El Gobierno del Estado de Campeche, La Secretaría de Educación del Estado a través de la Coordinación Estatal del PRODEP Tipo Básico, han elaborado con base en la Estrategia Nacional de Formación Continua 2025 y las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, PRODEP tipo básico 2025 la **Estrategia Estatal de Formación Continua 2025.**

Gobierno del Estado de Campeche

Layda Elena Sansores San Román

Gobernadora Constitucional del Estado de Campeche

Secretaría de Educación

Víctor Manuel Sarmiento Maldonado

Secretario de Educación en Campeche

Subsecretaría de Educación Básica y Normal

Roberto Herrera Maas

Subsecretario de Educación Básica y Normal

Dirección de Formación y Actualización Docente

Olga Eugenia Casanova Rosado

Directora de Formación y Actualización Docente

Coordinación Estatal del PRODEP

Miguel Ángel Parra Burgos

Coordinador estatal del PRODEP Tipo Básico



Elaboración

- **Miguel Ángel Parra Burgos**
- **José Dolores Tzec Reyes**
- **Miguelina Sánchez Centeno**

Diseño

- **Departamento de Actualización Docente**



ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	5
DIAGNÓSTICO DE LA FORMACIÓN CONTINUA DE LA ENTIDAD.	8
DEFINICIÓN DE PRIORIDADES Y DE LA POBLACIÓN A ATENDER.....	18
DETERMINACIÓN DE LAS ACCIONES SELECCIÓN DE LA OFERTA DE FORMACIÓN E INTERVENCIONES FORMATIVAS A IMPLEMENTAR.....	19
OPERACIÓN DEL COMITÉ ESTATAL DE FORMACIÓN CONTINUA VALIDACIÓN DE LA OFERTA DE FORMACIÓN	28
CONDICIONES INSTITUCIONALES PARA EL DISEÑO DE ACCIONES DE FORMACIÓN O LA FORMULACIÓN DE INTERVENCIONES FORMATIVAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN.	32
PROCESOS DE DIFUSIÓN, INSCRIPCIÓN Y EMISIÓN DE CONSTANCIAS	33
ACCIONES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO A LA FORMACIÓN	44
MECANISMOS PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA FORMACIÓN.....	45
CONTRALORÍA SOCIAL Y TRANSPARENCIA DEL PRODEP	47
ATENCIÓN A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA IDENTIFICADOS EN LA EVALUACIÓN INTERNA DE LA FORMACIÓN CONTINUA IMPLEMENTADA EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR.....	49
ANEXOS.....	50
MARCO NORMATIVO	52
FUENTES DE CONSULTA:.....	55



PRESENTACIÓN

La Nueva Escuela Mexicana (NEM), al impulsar la equidad, la excelencia y la mejora continua de la educación, se vuelve un referente fundamental para la construcción de la presente Estrategia, la cual recupera del Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria 2022, los planteamientos que establece a nivel epistémico, metodológico, axiológico, pedagógico y estructural sobre la Educación Básica; articulándolos a la formación continua para brindarle sentido y perspectiva, con la intención de contribuir al desarrollo profesional y humano de las maestras y los maestros.

Y como agentes fundamentales del proceso educativo, y en reconocimiento de su contribución a la transformación social, las maestras y los maestros tienen derecho de acceder a un Sistema Integral de Formación, Capacitación y Actualización, regulado por la Autoridad Educativa Estatal, a fin de coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos y propósitos del Sistema Educativo Nacional.

En consecuencia, el presente documento presenta la Estrategia Estatal de Formación Continua 2025, la cual detalla la planificación correspondiente al ejercicio fiscal del año en curso. Esta estrategia ha sido elaborada por el Departamento de Actualización Docente del Estado de Campeche, y tiene como objetivo principal la mejora continua de las competencias pedagógicas de los docentes de la región.

La oferta formativa busca potencializar las capacidades de maestras y maestros, reconociéndoles como personas críticas y emancipadas que construyen relaciones pedagógicas con sus pares, estudiantes, familias y comunidad; que impulsan el reconocimiento a la diversidad cultural, étnica, social, de género, ambiental y territorial donde se encuentran, y con ello contribuyen a la transformación de su vida cotidiana y contexto, para la construcción de una sociedad más democrática y participativa. De tal manera se ha diseñado a partir de las necesidades de las y los docentes, considerando tanto la etapa de formación de inserción como la de servicio, esta responde a las prioridades más apremiantes de nuestra entidad; el documento contiene:

Propósito: Establece las directrices para la regulación y la operación de la oferta formativa para favorecer el desarrollo profesional docente y la transformación de su práctica.

Propósito específico: Impulsar una formación continua que responda a las necesidades y los retos que enfrentan maestras y maestros en su labor en los diferentes contextos del país.



Diagnóstico de la formación continua en la entidad: Se inicia a partir de la lectura de la realidad actual y se detectan las necesidades específicas de formación en la entidad con base en el análisis de datos cuantitativos y cualitativos a través del Google form.

Definición de población a atender: Se establecen las prioridades de formación y se identifica la población objetivo a atender de los distintos niveles de educación básica.

Determinación de acciones de formación e intervenciones formativas a implementar: Detalla las acciones concretas y los programas de formación que se llevarán a cabo considerando el apartado “1.5 líneas temáticas prioritarias” de la Estrategia Nacional de Formación Continua de Educación Básica (ENFC).

Vinculación con el Comité Estatal de Formación Continua: Se describe la colaboración con el comité estatal correspondiente para asegurar la pertinencia y la calidad de la oferta formativa.

Estrategias de difusión, inscripción y emisión de constancias: Se especifican los procedimientos para informar a las y los interesados sobre la convocatoria de la oferta formativa, inscribir a los participantes y emitir las certificaciones correspondientes.

Acciones para el seguimiento y acompañamiento: Se presenta un esbozo de acciones que se realizará para brindar acompañamiento a las maestras y a los maestros así mismo se mostrará el seguimiento para recopilar y sistematizar información sobre las acciones de formación e intervenciones formativas.

Rendición de cuentas: Se describe la función de la contraloría social en la entidad como proceso a la transparencia y la rendición de cuentas respecto al uso de los recursos que otorga el PRODEP, tipo básico, para el desarrollo de la formación.

Se especifica los medios para difundir la información de los avances en el desarrollo de la formación continua en la entidad y sus resultados contribuyendo a la cultura de la transparencia y el acceso a la información pública.

Se garantiza la supervisión social y la transparencia en la ejecución del programa, a través de este órgano.

Atención a los aspectos susceptibles de mejora identificados en la evaluación interna del año anterior: Se abordan los puntos críticos señalados en la evaluación previa, buscando la mejora continua.

Anexos: información complementaria para dar sustento a la estrategia estatal de formación continua



OBJETIVO GENERAL:

- Facilitar el crecimiento integral para potencializar: conocimientos, habilidades, actitudes y competencias de las maestras y los maestros de educación básica, mediante la implementación de una variedad de acciones de formación e intervenciones formativas, en sinergia con los principios, fundamentos y directrices de la Nueva Escuela Mexicana (NEM), para impulsar una educación inclusiva, equitativa y de excelencia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Desarrollar y ofrecer un programa integral con base al plan de estudio de la educación preescolar, primaria y secundaria 2022 que plantea un nivel epistémico, metodológico, axiológico, pedagógico y estructural de la educación básica que permite desarrollar acciones e intervenciones formativas de actualización.
- Difundir los principios, orientaciones y directrices de la Nueva Escuela Mexicana a través de todas las acciones formativas, asegurando que los docentes comprendan y apliquen estos principios en su práctica diaria.
- Crear y mantener grupos de análisis de la práctica docente que fomenten la reflexión crítica, el intercambio de experiencias y la mejora continua de las estrategias pedagógicas.
- Organizar propuestas didácticas para el diseño de acciones de formación y tertulias pedagógicas o dialógicas, encuentros y jornadas académicas continuas o discontinuas (talleres, conferencias, seminarios, mesas redondas, coloquios, encuentros, entre otras) que faciliten el diálogo entre docentes, expertos y directivos, promoviendo el desarrollo profesional colaborativo y la actualización constante.
- Desarrollar campañas informativas y espacios de comunicación para mantener a los docentes informados sobre las oportunidades de formación y para fomentar una cultura de aprendizaje continuo y colaboración.
- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación continua para medir el impacto de las acciones formativas, garantizando la retroalimentación y la mejora constante de los programas de formación.
- Implementar programas de mentoría y acompañamiento para docentes en contextos de alta vulnerabilidad, proporcionando apoyo personalizado y estrategias efectivas para mejorar la práctica educativa en entornos desafiantes, realizando acciones que permitan mantener a la población educativa, aminorando la deserción.





- Proporcionar acciones de formación que promuevan la adquisición de habilidades avanzadas en áreas clave como la inclusión educativa, la equidad de género y la atención a la diversidad.

DIAGNÓSTICO DE LA FORMACIÓN CONTINUA DE LA ENTIDAD.

Fomentar el desarrollo profesional y la mejora de las prácticas pedagógicas de las y los docentes, mediante la Estrategia Estatal de Formación Continua 2025. Esto se logrará a través de la implementación de programas de formación y actividades educativas **diseñadas específicamente** para atender las **características, necesidades, oportunidades y desafíos propios de los contextos regionales y locales** en los que **los maestros y maestras desempeñan su labor**.

Como resultado de la encuesta de las líneas temáticas aplicada a docentes se recopilaron las siguientes necesidades:

Tabla 1, Identificación de Líneas Temáticas Prioritarias

LÍNEAS TEMÁTICAS DE FORMACIÓN CONTINUA 2025
1. Plan de Estudio: integración curricular
7. Lectura y escritura en el marco de la NEM
4. Metodologías de proyectos
6. Pensamiento científico y matemático en el marco de la NEM
5. Enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva <i>(Anexo 13)</i>
10. Atención a la diversidad y las desigualdades <i>(Anexo 13)</i>
3. Vida saludable
8. Hacia las comunidades de aprendizaje

Fuente:
Elaboración propia.

PRODEP tipo básico 2025

Priorizando recursos económicos y necesidades de Actualización Profesional de las maestras y maestros se atendieron con el recurso PRODEP tipo básico a 3,283 figuras educativas, adscritas en los municipios de mayor rezago educativo. Esto es en correlación con los \$ 7,986,523.00 (siete millones novecientos ochenta y seis mil quinientos veintitrés pesos con 00/100 M.N) que otorgó para gastos de Formación General la Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa a través de la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos para el año fiscal 2024. Los gastos de formación del anexo 13 que sumaron la cantidad de \$1,597,305.00 (un millón quinientos noventa y siete mil trescientos cinco pesos con 00/100 M.N.) atendieron a 475 figuras educativas.

Se concluye que el porcentaje de cumplimiento de la oferta formativa fue de **7046** participantes, considerando **3283** de PRODEP tipo básico, **3650** del Catálogo



Nacional y **113** correspondientes al Estatal, dirigido a los docentes, técnicos docentes, directores, Supervisores y ATP'S.

TABLA 2, PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 2024 PARTICIPACIÓN DE FIGURAS EDUCATIVAS.

Fuente: Elaboración propia.

UNIDAD DE MEDIDA	PRODEP	CATÁLOGO NACIONAL	ESTATAL	TOTAL
DOCENTES	2591	3080	0	5671
TÉCNICOS DOCENTES	27	24	0	51
DIRECTORES	461	427	0	888
SUPERVISORES	146	63	46	255
ATPS	58	56	67	181
TOTAL	3283	3650	113	7046

TABLA 3 PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 2024 POR NIVEL EDUCATIVO. Fuente: Elaboración propia.

	CURSOS, TALLERES, DIPLOMADOS (CANTIDAD)	ESPECIAL	INICIAL	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	INDIGENA	TOTAL
PRODEP	30	345	2	558	1364	803	211	3283
CAT NAC	8	146	0	1058	1550	746	150	3650
ESTATAL	1	6	0	17	71	17	2	113
TOTAL	39	497	2	1633	2985	1566	363	7046

Nuestra meta es garantizar un compromiso en la provisión de una formación que eleve la calidad y excelencia educativa mediante el desarrollo de habilidades y conocimientos didácticos pedagógicos para mejorar la práctica y posibilitar su desarrollo profesional lo que se traduce en propiciar de manera regular un movimiento cíclico dentro de lo que el docente aprende y reflexiona permanente, sobre y desde su práctica educativa en el aula.

Con el fin de alcanzar de esta meta, se ha planteado impulsar la formación continua en formación básica con un énfasis particular en temas que promuevan la equidad e igualdad de género.

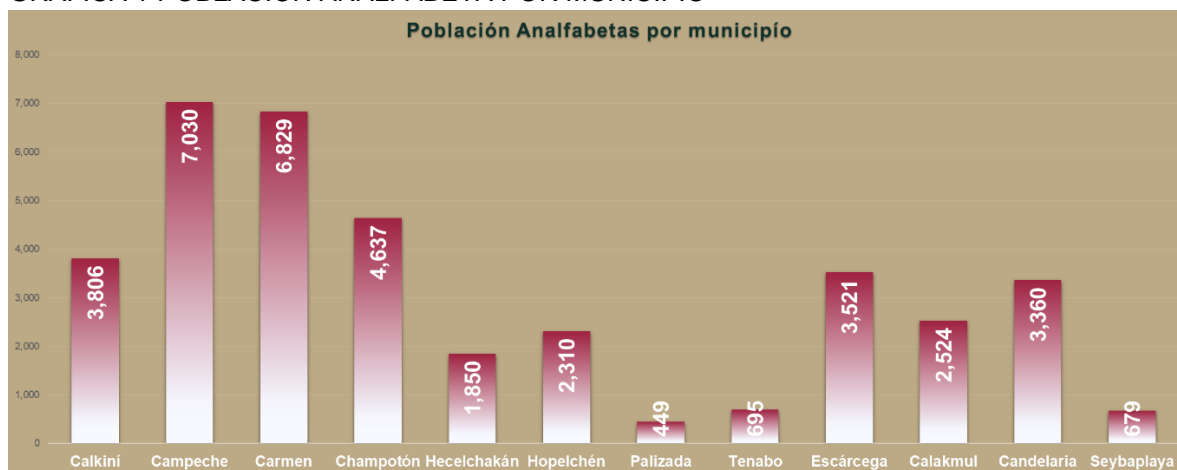
El enfoque integrador de diez líneas temáticas en la formación docente no solo se espera que mejore las habilidades y competencias didácticas pedagógicas de los educadores, sino que también contribuya a la construcción de una sociedad docente más equitativa. Por ello, es imperativo que las políticas educativas y los programas de formación continua reflejen estos valores, garantizando que los docentes estén



debidamente equipados y preparados para enfrentar los desafíos específicos de sus entornos inmediatos y promover la equidad e igualdad de género a través de una pedagogía de la diversidad.

Por eso es importante atender de manera específica las necesidades y realidades de las maestras y los maestros que trabajan en zona, localidades y comunidades en contextos de vulnerabilidad y analfabetismo [Gráfica 1] y que tienen el mismo derecho a la educación de calidad y excelencia.

GRÁFICA 1 POBLACIÓN ANALFABETA POR MUNICIPIO



Fuente: Dirección de Planeación- SEDUC

En el estado de Campeche, el índice más alto de deserción escolar se presenta durante la transición de la educación secundaria al nivel medio superior. Este fenómeno, dentro del nivel básico, obedece a una serie de factores interrelacionados que inciden directamente en la continuidad educativa de las y los adolescentes.

Entre las principales causas identificadas se encuentra la falta de seguimiento administrativo al concluir la secundaria, así como la ausencia de un plan académico enfocado en la retención escolar. Estos elementos limitan la capacidad del sistema educativo para acompañar de manera efectiva al alumnado en este periodo crítico de su trayectoria escolar.

Ante este contexto, se plantea la necesidad de desarrollar e implementar programas que fortalezcan la motivación, el compromiso y el sentido de pertenencia de los estudiantes, con el objetivo de impulsar su permanencia y avance educativo. Además, se subraya la importancia de adoptar un enfoque integral en la formación continua, que contemple no solo los aspectos académicos, sino también las condiciones socioeconómicas y familiares que influyen en la decisión de abandonar los estudios.

Se propone, en este sentido, establecer una coordinación interinstitucional sólida entre los distintos niveles educativos, las familias y las comunidades, con el fin de generar entornos de apoyo que favorezcan el bienestar y el éxito académico del estudiantado. Estas acciones permitirán no solo reducir las tasas de deserción

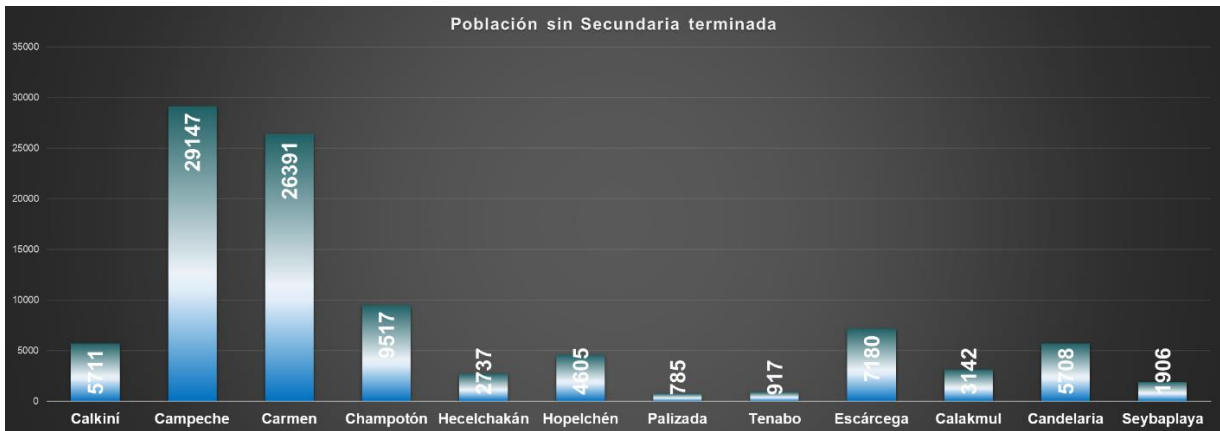


escolar, sino también garantizar el derecho a la educación y promover condiciones más equitativas para el desarrollo integral de las y los jóvenes campechanos.

GRÁFICA 2 POBLACIÓN SIN PRIMARIA TERMINADA



GRÁFICA 3 POBLACIÓN SIN SECUNDARIA TERMINADA



Fuente: IEEA 2024



TABLA 4 EN CONTEXTO DE VULNERABILIDAD Fuente: Elaboración propia.

NIVELES	ESCUELAS	MUNICIPIOS
INICIAL	5	CALAKMUL HOPELCHÉN
PREESCOLAR	36	CALAKMUL CANDELARIA CARMEN CHAMPOTÓN ESCÁRCEGA PALIZADA
PRIMARIA	47	CALAKMUL CANDELARIA CARMEN CHAMPOTÓN ESCÁRCEGA PALIZADA HOPELCHEN
SECUNDARIA	25	CALAKMUL CANDELARIA CARMEN CHAMPOTÓN ESCÁRCEGA PALIZADA
Total:	113	MAYOR INCIDENCIA CALAKMUL Y CANDELARIA

NECESIDADES DE LA FORMACIÓN.

En la entidad se pretende promocionar una propuesta educativa elaborada para atender la complejidad y particularidades de la labor docente, técnica docente, directiva, de supervisión y asesoría técnica pedagógica. Esta propuesta se enfoca a impulsar el análisis, la obtención de saberes y el desarrollo de competencias profesionales, bajo el calce del Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria 2022, considerando los planteamientos que establece a nivel epistémico, metodológico, axiológico, pedagógico y estructural sobre la Educación Básica.

Necesidades relevantes:

En concordancia con las prioridades detectadas en la encuesta de necesidades y para avanzar en la apropiación del Plan de Estudio 2022 y de la NEM, la oferta académica estatal contempla metodologías que permiten considerar cuatro líneas



temáticas de las diez que propone la Estrategia Nacional de Formación Continua (**ENFC**) para fortalecer la formación continua de las maestras y los maestros.

Proporcionar herramientas para la implementación del trabajo basado en proyectos mediante la planificación de actividades.

La lectura y escritura en el marco de la NEM como un medio para comunicarse convencionalmente.

Brindar herramientas para el desarrollo del pensamiento científico y matemático en el marco de la NEM, desde la interpretación de fenómenos naturales que inciden en la vida cotidiana y aplicando una matemática realista.

Acciones relevantes:

Poner en marcha estrategias, prácticas didácticas-pedagógicas y metodológicas destinadas a fomentar la lengua materna, las artes y experiencias estéticas desde una perspectiva interdisciplinar a partir de los campos formativos y ejes articuladores que integra el plan de estudio 2022.

Promover el desarrollo de estrategias didácticas entre las maestras y los maestros, para el fortalecimiento de la lectura, escritura y literacidad crítica en niñas, niños y adolescentes en el marco de la Nueva Escuela Mexicana.

Promover el conocimiento de estrategias didácticas que favorezcan la indagación, interpretación, modelado, argumentación y resolución de problemas científicos y matemáticos aplicados en la vida cotidiana para favorecer el pensamiento científico y matemático en el marco de la NEM.

Impulsar el desarrollo de proyectos en el escenario de: aula, escuela y comunidad, a través de diversas metodologías sociocríticas, modalidades de trabajo, los cuales emergen del análisis de la realidad o lectura socioeducativa del contexto y de las problemáticas identificadas, para incidir en la transformación de sus contextos.



NIVELES: ALUMNOS, GRUPOS, DOCENTES, SUPERVISORES, ESCUELAS

TABLA 5 Estructura educativa de la entidad por nivel educativo.

NIVEL	SUBNIVEL	ALUMNOS	GRUPOS	DOCENTES	SUPERVISORES	ESCUELAS
ESPECIAL	CAM	1,372	121	187	8	21
	USAER	11,989	NA	561		64
INICIAL	INDÍGENA	2,277	219	140	18*	125
	LACTANTE Y MATERNAL	990	77	207	1**	18
PREESCOLAR	GENERAL	23,220	1,386	1,391	33	403
	INDÍGENA	5,316	263	263	18*	119
	INICIAL	243	16	33	1**	0
PRIMARIA	GENERAL	90,976	4,018	4,009	52	634
	INDÍGENA	2,673	136	135	18*	51
SECUNDARIA	GENERAL	16,380	580	1,276	14	72
	TÉCNICA	19,545	611	1,268	14	53
	TELESECUNDARIA	8,792	547	503	11	158
TOTAL		183,773	7,974	9,973	132	1,718

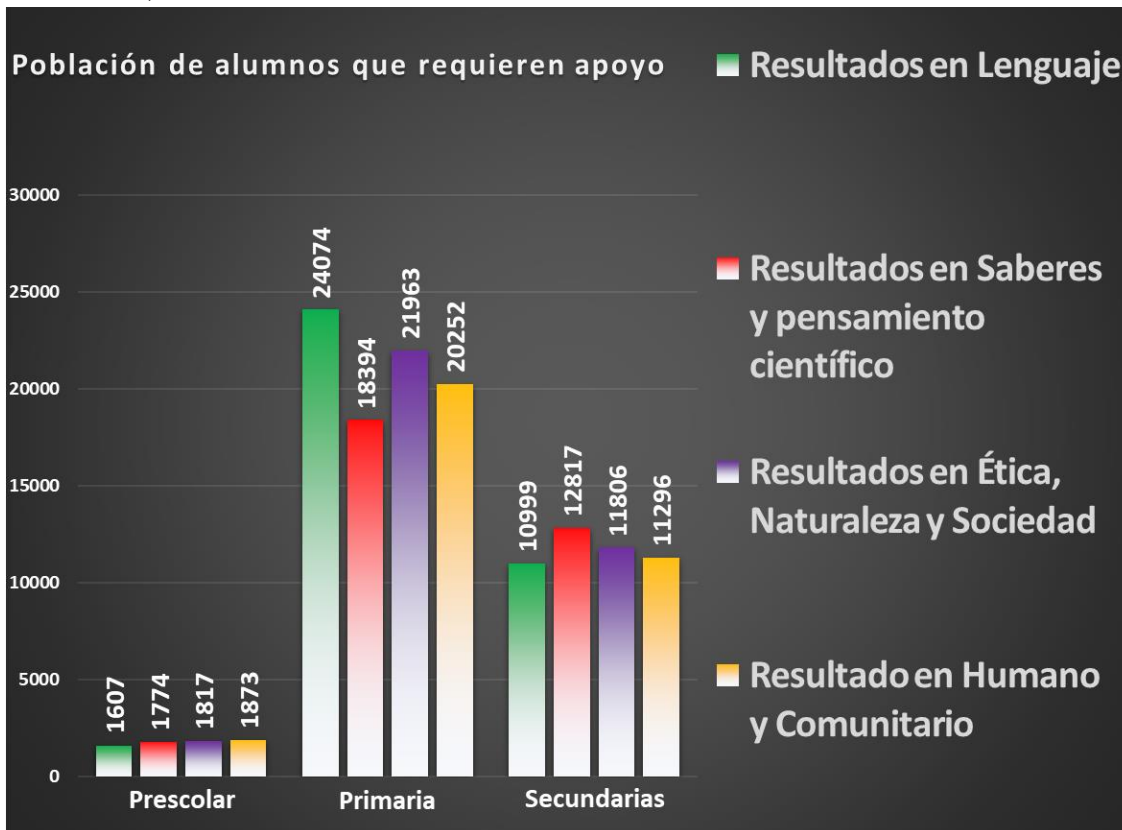
Fuente: Cuestionario estadístico 911 ciclo escolar 2024-2025

En la **Evaluación Diagnóstica Inicial** que se realizó en el Estado de Campeche llevado a cabo por la Unidad Estatal de Evaluación durante el **ciclo Escolar 2024 - 2025**, se obtuvieron los resultados de los campos formativos en los que se requiere reforzar en alumnas y alumnos. Estos **resultados arrojaron que el 70%** de los alumnos tienen problemas en las asignaturas de **Español, Matemáticas y Formación Cívica y Ética**. Como se observa en la Grafica 4, en nivel Preescolar dio como resultado que las alumnas y alumnos en el campo formativo **de lo humano y lo comunitario**, en nivel Primaria el campo formativo de **Lenguaje** se obtuvo el resultado más alto y en nivel Secundaria, en **saberes y pensamiento científico** presentando mayor índice de necesidades.

Véase: <https://educacioncampeche.gob.mx/evaluacion/pagina/582/evaluacion-diagnostica>



GRÁFICA 4, RESULTADOS POR CAMPOS FORMATIVOS DE CADA NIVEL EDUCATIVO.



Fuente: Unidad de Evaluación SEDUC

RESULTADOS DE LA ENCUESTA NACIONAL Y ESTATAL DE DETECCIÓN DE NECESIDADES DE FORMACIÓN APLICADA EN 2025

Al aplicar las encuestas de necesidades de formación continua, se priorizan las líneas temáticas y sus necesidades académicas, áreas de fortalecimiento, tipo de acción de formación más conveniente, la modalidad entre otras, con mayor frecuencia de puntaje con esto se garantiza una mejor elección y selección de ofertas formativas; ejemplo el que a continuación aparece en la **Gráfica 5** en donde se aprecian los resultados obtenidos por puntaje con respecto a las líneas temáticas, en orden jerárquico. A continuación, se anexan un extracto de gráficas de las encuestas, mencionadas anteriormente.

1.-Plan de Estudio: integración curricular

2.-Codiseño desde la NEM

3.-Vida saludable

4.-Metodologías de proyectos

5.-Enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva (Anexo 13)

6.-Pensamiento científico y matemático en el marco de la NEM

7.-Lectura y escritura en el marco de la NEM

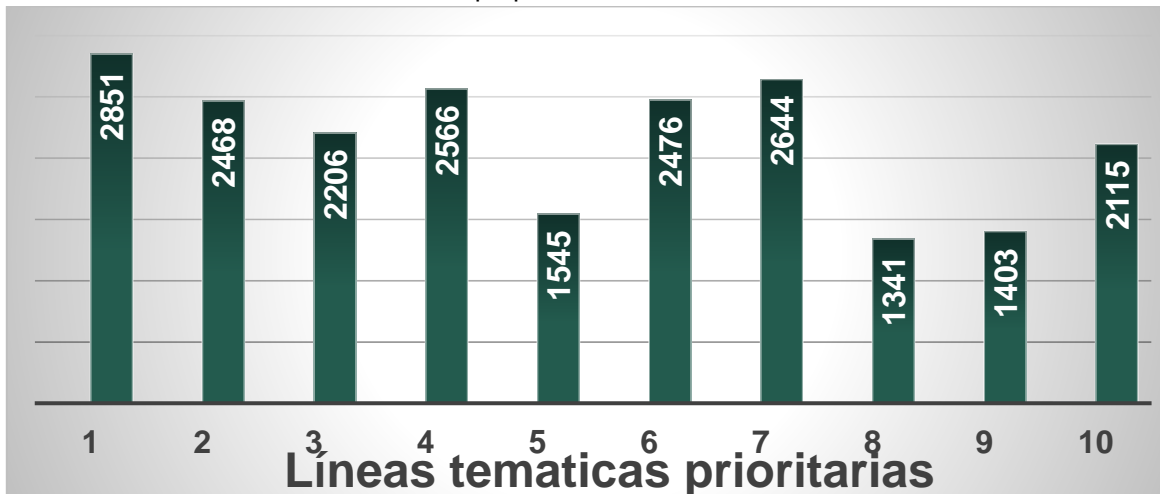
8.-Hacia las comunidades de aprendizaje



9.-Transformación de la función directiva y de supervisión: liderazgos pedagógicos hacia un trabajo horizontal

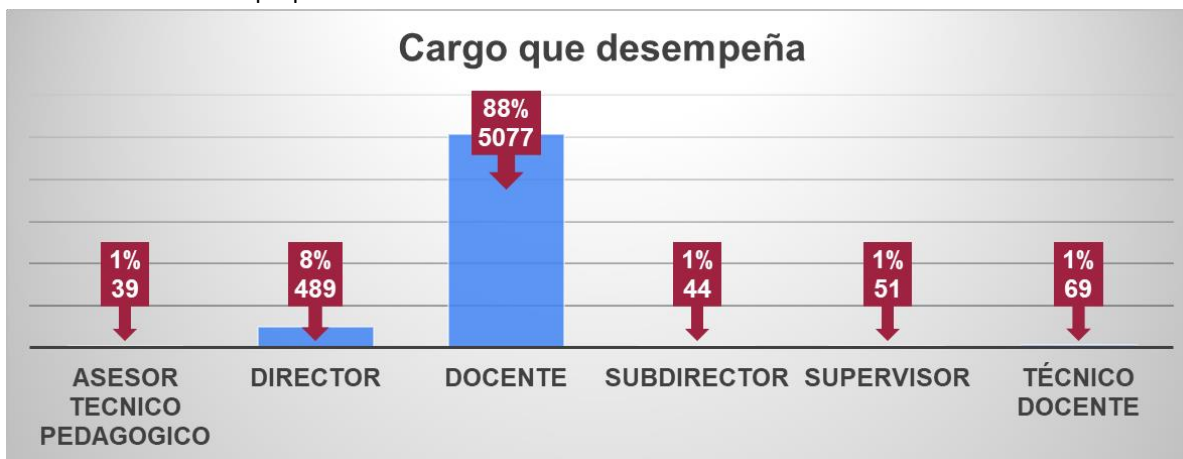
10.-Atención a la diversidad y las desigualdades (Anexo 13)

GRÁFICA 5 Encuesta Estatal de Detección de necesidades 2024, Líneas temáticas prioritarias más relevantes. Fuente de elaboración propia.

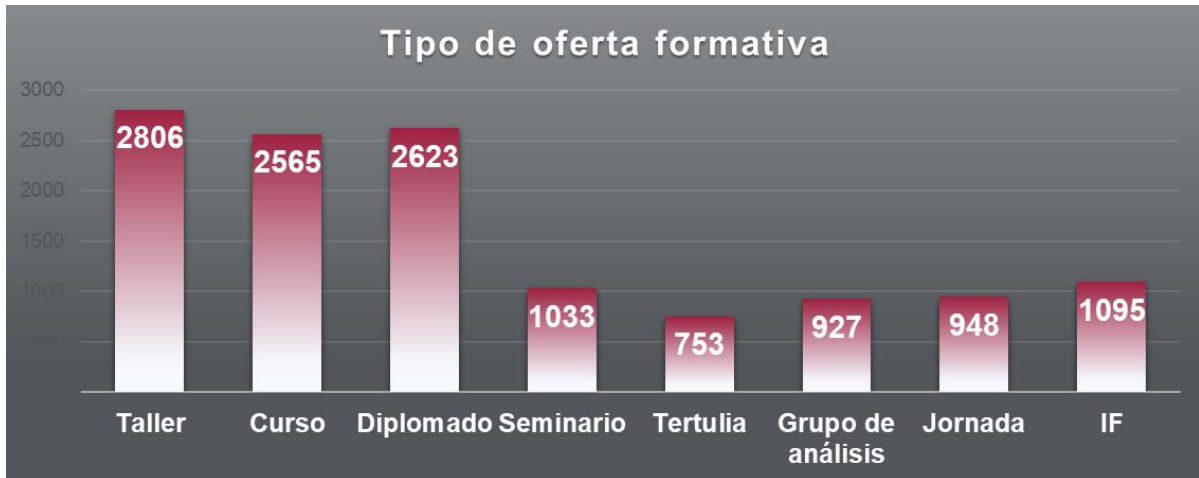


A continuación, se anexan un extracto y representación de gráficas de las encuestas mencionadas anteriormente para facilitar su lectura e interpretación.

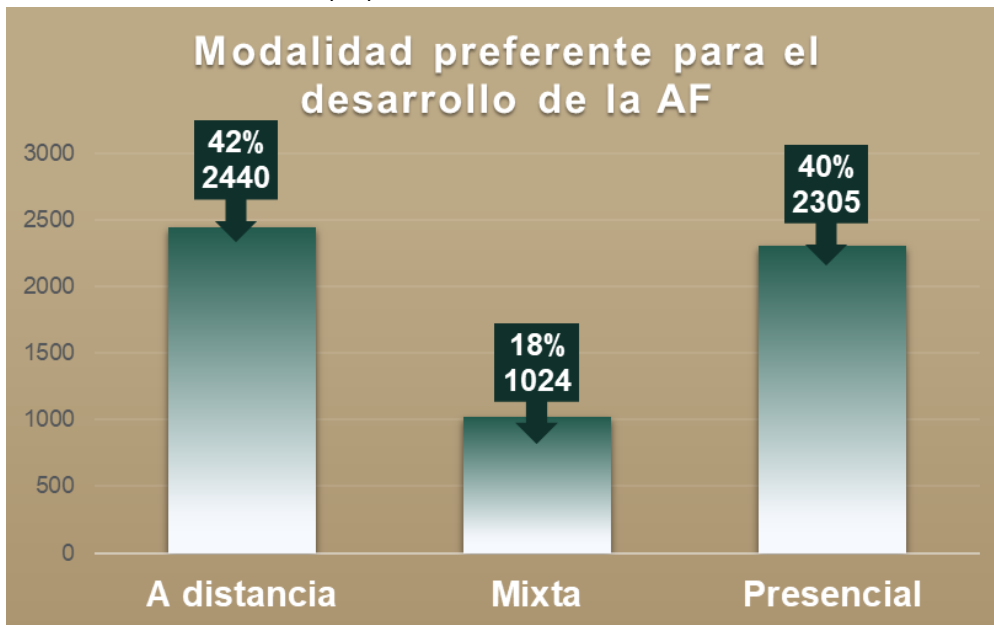
GRÁFICA 6 Encuesta Estatal de Detección de necesidades 2024, participantes por cargo que desempeña. Fuente de elaboración propia.



GRÁFICA 7 Encuesta Estatal de Detección de necesidades 2024, Tipo de oferta formativa más relevante. Fuente de elaboración propia.



GRÁFICA 8 Encuesta Estatal de Detección de necesidades 2024, Modalidad más relevante para el desarrollo de AF. Fuente de elaboración propia.





DEFINICIÓN DE PRIORIDADES Y DE LA POBLACIÓN A ATENDER.

Se han tomado en cuenta las necesidades formativas identificadas a partir de la Encuesta Nacional y Estatal aplicada al personal docente de educación básica, así como las prioridades formativas a nivel nacional y las necesidades emergentes basadas en la experiencia de la instancia coordinadora del PRODEP en años recientes. Adicionalmente, se han evaluado datos provenientes de diversos instrumentos de los Consejos Técnicos Escolares (CTE), de la Unidad de evaluación de la SEDUC, indicadores de MEJOREDU, evaluaciones internas, datos provenientes del área de planeación, entre otros. Estos resultados fundamentan la oferta de acciones formativas e intervenciones pertinentes para la entidad. El Programa para el Desarrollo Profesional Docente de nivel básico **2024** tiene como meta proyectada atender a **5,769** profesionales de educación básica, incluyendo supervisores, directivos, Asesores Técnicos Pedagógicos (ATP), técnicos docentes y docentes **en inserción y servicio** de educación inicial (nivel que se prioriza atender en esta edición), preescolar, primaria y secundaria; focalizando la atención a todas las figuras educativas. Además, se planea ampliar y fortalecer las acciones de formación continua en educación mediante iniciativas estatales, con el objetivo de beneficiar a **5,077** docentes, siempre tratando de priorizar a las y los docentes provenientes de **contextos vulnerables** que no fueron incluidos en el ejercicio fiscal anterior.

Tabla 6, Población a atender

Personal Educativo	Nivel	Función	Etapas formativas	Tipo de Servicio
5,769	Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria	Docente, Técnico Docente, Dirección, Supervisión, Asesoría Técnica Pedagógica	Inserción o Formación en servicio	Telesecundaria, Educación Especial, Multigrado, Migrante, General, Técnica E Indígena



DETERMINACIÓN DE LAS ACCIONES SELECCIÓN DE LA OFERTA DE FORMACIÓN E INTERVENCIONES FORMATIVAS A IMPLEMENTAR.

Es importante destacar que la siguiente programación está sujeta a posibles modificaciones.

Nombre de la acción de formación o intervención formativa	Programa de formación continua y desarrollo profesional docente	Tipo de acción de formación o dispositivo o formativo	Modalidad de implementación	Cantidad de población a atender	Función del personal a formar	Nivel educativo	Tipo de servicio	Tipo de organización	Periodo de implementación
Formación con recurso PRODEP (indicar cuando corresponden al Anexo 13 del PEF)									
Educación artística en el marco de la NEM		Curso	A distancia	Por definir según lo establezca el convenio	Docentes Técnicos docentes	Preescolar Primaria Secundaria	Telesecundaria, educación especial, multigrado, migrante, general, técnica e indígena	Completa; multigrado	2do. Semestre del 2025
Fundamentos de la integración curricular en la Nueva Escuela Mexicana		Curso	A distancia	Por definir según lo establezca el convenio	Docentes Técnicos docentes	Inicial, preescolar, primaria, secundaria	Telesecundaria, educación especial, multigrado, migrante, general, técnica e indígena	Completa; multigrado	2do. Semestre del 2025
La integración de las artes y las experiencias estéticas en el aula		Curso	A distancia	Por definir según lo establezca el convenio	Docentes Técnicos docentes	Inicial, preescolar, primaria, secundaria	Telesecundaria, educación especial, multigrado, migrante, general, técnica e indígena	Completa; multigrado	2do. Semestre del 2025
Perspectivas interdisciplinarias en los campos formativos de la Nueva Escuela Mexicana (NEM)		Curso	A distancia	Por definir según lo establezca el convenio	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Preescolar, primaria, secundaria	Telesecundaria, educación especial, multigrado, migrante, general, técnica e indígena	Completa; multigrado	2do. Semestre del 2025
Aprender haciendo: Diseño y aplicación de proyectos educativos en el aula y la comunidad		Taller	A distancia	Por definir según lo establezca el convenio	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Inicial, preescolar, primaria, secundaria	Telesecundaria, educación especial, multigrado, migrante, general, técnica e indígena	Completa; multigrado	2do. Semestre del 2025



Nombre de la acción de formación o intervención formativa	Programa de formación continua y desarrollo profesional docente	Tipo de acción de formación o dispositivo o formativo	Modalidad de implementación	Cantidad de población a atender	Función del personal a formar	Nivel educativo	Tipo de servicio	Tipo de organización	Periodo de implementación
Formación con recurso PRODEP (indicar cuando corresponden al Anexo 13 del PEF)									
Innovación educativa con metodologías de proyectos: Del aula a la comunidad		Taller	A distancia	Por definir según lo establezca el convenio	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Inicial, preescolar, primaria, secundaria	Telesecundaria, educación especial, multigrado, migrante, general, técnica e indígena	Completa; multigrado	2do. Semestre del 2025
Fundamentos de las metodologías de proyectos en la educación		Curso	A distancia	Por definir según lo establezca el convenio	Docentes	Inicial, preescolar, primaria, secundaria	Telesecundaria, educación especial, multigrado, migrante, general, técnica e indígena	Completa; multigrado	2do. Semestre del 2025
Elementos, sustancias y modelos; Transformando la enseñanza de La química *		Curso	A distancia	Por definir según lo establezca el convenio	Docentes Técnicos docentes	Secundaria	Telesecundaria, general, técnica	Completa; multigrado	2do. Semestre del 2025
Seres vivos, sustentabilidad y Biodiversidad: transformando la Enseñanza de la biología *		Curso	A distancia	Por definir según lo establezca el convenio	Docentes Técnicos docentes	Secundaria	Telesecundaria, general, técnica	Completa; multigrado	2do. Semestre del 2025
Geometría, álgebra y funciones: Transformando la enseñanza de Las matemáticas		Curso	A distancia	Por definir según lo establezca el convenio	Docentes Técnicos docentes	Secundaria	Telesecundaria, general, técnica	Completa; multigrado	2do. Semestre del 2025



Nombre de la acción de formación o intervención formativa	Programa de formación continua y desarrollo profesional docente	Tipo de acción de formación o dispositivo o formativo	Modalidad de implementación	Cantidad de población a atender	Función del personal a formar	Nivel educativo	Tipo de servicio	Tipo de organización	Periodo de implementación
Formación con recurso PRODEP (indicar cuando corresponden al Anexo 13 del PEF)									
Movimiento, fuerza y energía: Transformando la enseñanza de la física *		Curso	A distancia	Por definir según lo establezca el convenio	Docentes Técnicos docentes	Secundaria	Telesecundaria, general, técnica	Completa; multigrado	2do. Semestre del 2025
Fundamentos del pensamiento científico y matemático en la Nueva Escuela Mexicana		Curso	A distancia	Por definir según lo establezca el convenio	Docentes Técnicos docentes	Inicial, preescolar, primaria, secundaria	Telesecundaria, educación especial, multigrado, migrante, general, técnica e indígena	Completa; multigrado	2do. Semestre del 2025
Modelado matemático y resolución de problemas en la vida cotidiana		Curso	A distancia	Por definir según lo establezca el convenio	Docentes Técnicos docentes	Inicial, preescolar, primaria, secundaria	Telesecundaria, educación especial, multigrado, migrante, general, técnica e indígena	Completa; multigrado	2do. Semestre del 2025
Estrategias para fomentar el Placer por la lectura		Curso	A distancia	Por definir según lo establezca el convenio	Docentes Técnicos docentes	Secundaria	Telesecundaria, general, técnica	Completa; multigrado	2do. Semestre del 2025
Neurolectura y escritura creativa: Estrategias para potenciar la comprensión y expresión escrita.		Taller	A distancia	Por definir según lo establezca el convenio	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Inicial, preescolar, primaria, secundaria	Telesecundaria, educación especial, multigrado, migrante, general, técnica e indígena	Completa; multigrado	2do. Semestre del 2025



Nombre de la acción de formación o intervención formativa	Programa de formación continua y desarrollo profesional docente	Tipo de acción de formación o dispositivo o formativo	Modalidad de implementación	Cantidad de población a atender	Función del personal a formar	Nivel educativo	Tipo de servicio	Tipo de organización	Periodo de implementación
Formación con recurso PRODEP (indicar cuando corresponden al Anexo 13 del PEF)									
Lectura y escritura en la Nueva Escuela Mexicana: Estrategias para la formación de lectores y escritores críticos		Taller	A distancia	Por definir según lo establezca el convenio	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Inicial, preescolar, primaria, secundaria	Telesecundaria, educación especial, multigrado, migrante, general, técnica e indígena	Completa; multigrado	2do. Semestre del 2025
Fundamentos de la lectura, escritura y literacidad crítica en la NEM		Curso	A distancia	Por definir según lo establezca el convenio	Docentes Técnicos docentes	Inicial, preescolar, primaria, secundaria	Telesecundaria, educación especial, multigrado, migrante, general, técnica e indígena	Completa; multigrado	2do. Semestre del 2025
Cultura de paz y bienestar Integral: orientaciones para Prevenir situaciones de riesgo (Anexo 13)		Curso	A distancia	Por definir según lo establezca el convenio	Docentes Técnicos docentes	Primaria	educación especial, multigrado, migrante, general e indígena	Completa; multigrado	2do. Semestre del 2025
Construyendo o escuelas inclusivas: Estrategias para promover los derechos humanos y la igualdad en el aula (Anexo 13)		Taller	A distancia	Por definir según lo establezca el convenio	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Inicial, preescolar, primaria, secundaria	Telesecundaria, educación especial, multigrado, migrante, general, técnica e indígena	Completa; multigrado	2do. Semestre del 2025
Formación docente para la promoción de la justicia social y la equidad educativa (Anexo 13)		Curso	A distancia	Por definir según lo establezca el convenio	Docentes Técnicos docentes	Inicial, preescolar, primaria, secundaria	Telesecundaria, educación especial, multigrado, migrante, general, técnica e indígena	Completa; multigrado	2do. Semestre del 2025



Nombre de la acción de formación o intervención formativa	Programa de formación continua y desarrollo profesional docente	Tipo de acción de formación o dispositivo formativo	Modalidad de implementación	Cantidad de población a atender	Función del personal a formar	Nivel educativo	Tipo de servicio	Tipo de organización	Periodo de implementación
Formación con recurso PRODEP (indicar cuando corresponden al Anexo 13 del PEF)									
Estrategias para la atención de la diversidad en la práctica docente (Anexo 13)		Curso	A distancia	Por definir según lo establezca el convenio	Docentes Técnicos docentes	Inicial, preescolar, primaria, secundaria	Telesecundaria, educación especial, multigrado, migrante, general, técnica e indígena	Completa; multigrado	2do. Semestre del 2025
Atención a la diversidad desde la educación Indígena (Anexo 13)		Curso	A distancia	Por definir según lo establezca el convenio	Docentes Técnicos docentes	Primaria	Educación especial, multigrado, migrante, general e indígena	Completa; multigrado	2do. Semestre del 2025
Uso de la tecnología asistiva en el aula (Anexo 13)		Curso	A distancia	Por definir según lo establezca el convenio	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Preescolar Primaria Secundaria	Telesecundaria, educación especial, multigrado, migrante, general, técnica e indígena	Completa; multigrado	2do. Semestre del 2025
Proyecto educativo escolar: Construcción del programa Analítico		Curso	A distancia	Por definir según lo establezca el convenio	Docentes Técnicos docentes	Preescolar Primaria Secundaria	Telesecundaria, educación especial, multigrado, migrante, general, técnica e indígena	Completa; multigrado	2do. Semestre del 2025
Evaluación Formativa: Calificar no es lo mismo que evaluar		Curso	A distancia	Por definir según lo establezca el convenio	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Preescolar Primaria Secundaria	Telesecundaria, educación especial, multigrado, migrante, general, técnica e indígena	Completa; multigrado	2do. Semestre del 2025



Nombre de la acción de formación o intervención formativa	Programa de formación continua y desarrollo profesional docente	Tipo de acción de formación o dispositivo formativo	Modalidad de implementación	Cantidad de población a atender	Función del personal a formar	Nivel educativo	Tipo de servicio	Tipo de organización	Período de implementación
Formación con recurso PRODEP (indicar cuando corresponden al Anexo 13 del PEF)									
Modelos pedagógicos actuales para la educación física		Curso	A distancia	Por definir según lo establezca el convenio	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Preescolar Primaria Secundaria	Telesecundaria, educación especial, multigrado, migrante, general, técnica e indígena	Completa; multigrado	2do. Semestre del 2025
Cuerpo y movimiento: enfoques, Principios y didáctica de la Educación física		Curso	A distancia	Por definir según lo establezca el convenio	Docentes Técnicos docentes	Preescolar Primaria Secundaria	Telesecundaria, educación especial, multigrado, migrante, general, técnica e indígena	Completa; multigrado	2do. Semestre del 2025
Educación para la salud integral: Claves para fortalecer el bienestar en la comunidad escolar		Taller	A distancia	Por definir según lo establezca el convenio	Docentes Técnicos docentes	Preescolar Primaria Secundaria	Telesecundaria, educación especial, multigrado, migrante, general, técnica e indígena	Completa; multigrado	2do. Semestre del 2025
Prevención de adicciones en la comunidad educativa.		Curso	A distancia	Por definir según lo establezca el convenio	Docentes Técnicos docentes	Preescolar Primaria Secundaria	Telesecundaria, educación especial, multigrado, migrante, general, técnica e indígena	Completa; multigrado	2do. Semestre del 2025
Diseño de proyectos colaborativos en comunidades de aprendizaje		Curso	A distancia	Por definir según lo establezca el convenio	Docentes Técnicos docentes	Preescolar Primaria Secundaria	Telesecundaria, educación especial, multigrado, migrante, general, técnica e indígena	Completa; multigrado	2do. Semestre del 2025



Nombre de la acción de formación o intervención formativa	Programa de formación continua y desarrollo profesional docente	Tipo de acción de formación o dispositivo o formativo	Modalidad de implementación	Cantidad de población a atender	Función del personal a formar	Nivel educativo	Tipo de servicio	Tipo de organización	Periodo de implementación
Acciones de formación implementadas con recurso estatal									
Formación de líderes especialistas en lengua		Curso	Mixta	30	Docente, Técnico docente, Dirección, Supervisión / Asesoría técnica pedagógica	Primaria	General e indígena	Completa; multigrado	Enero-junio 2025
Aventuras en papel: herramientas para asegurar el derecho a la alfabetización		Diplomado	Mixta	400	Docente	Primaria	General e indígena	Completa; multigrado	Enero-junio 2025
Modelo de asesoría y acompañamiento de figuras de nuevo ingreso a la política de aprendizajes fundamentales.		Diplomado	Mixta	150	Dirección, Supervisión / Asesoría técnica pedagógica	Primaria	General, indígena, migrante, multigrado	Completa; multigrado	Enero-junio 2025
Formación para formadores en acompañamiento		Diplomado	Mixta	50	Dirección, Supervisión / Asesoría técnica pedagógica	Primaria	General, indígena, migrante, multigrado	Completa; multigrado	Enero-junio 2025
Aprendizaje basado en proyectos		Curso	A distancia	150	Docente, Técnico docente, Dirección, Supervisión / Asesoría técnica pedagógica	Preescolar, primaria y secundaria	Telesecundaria, Educación especial, multigrado; General, técnica e indígena	Completa; multigrado	Marzo-mayo 2025
Comunicación afectiva en el aula		Taller	A distancia	150	Docente, Técnico docente, Dirección, Supervisión / Asesoría técnica pedagógica	Preescolar, primaria y secundaria	Telesecundaria, multigrado; General y técnica	Completa; multigrado	Mayo-junio 2025



Nombre de la acción de formación o intervención formativa	Programa de formación continua y desarrollo profesional docente	Tipo de acción de formación o dispositivo formativo	Modalidad de implementación	Cantidad de población a atender	Función del personal a formar	Nivel educativo	Tipo de servicio	Tipo de organización	Período de implementación
Acciones de formación implementadas con recurso estatal									
Educación para la paz en la era digital		Taller	A distancia	150	Docente, Técnico docente, Dirección, Supervisión, Asesoría técnica pedagógica	Primaria y secundaria	Telesecundaria, educación especial, multigrado; General, técnica e indígena	Completa; multigrado	Mayo-junio 2025
Inclusión y accesibilidad en el aprendizaje: estrategias para la atención de trastornos de aprendizaje en el aula		Curso	A distancia	150	Docente, Técnico docente, Dirección, Supervisión, Asesoría técnica pedagógica	Preescolar, primaria y secundaria	Telesecundaria, Educación especial, multigrado; General e indígena	Completa; multigrado	Marzo-mayo 2025
Introducción a la gamificación para docentes		Curso	A distancia	150	Docente, Técnico docente, Dirección, Supervisión, Asesoría técnica pedagógica	Primaria y secundaria	Telesecundaria, educación especial, multigrado; General, técnica e indígena	Completa; multigrado	Septiembre 2025
Neurodidáctica		Taller	A distancia	150	Docente, Técnico docente, Dirección, Supervisión, Asesoría técnica pedagógica	Inicial, preescolar, Primaria y Secundaria	Telesecundaria, educación especial, multigrado; General, técnica e indígena	Completa; multigrado	Junio 2025
Viaje a la escuela del siglo XXI		Curso	A distancia	150	Docente, Técnico docente, Dirección, Supervisión, Asesoría técnica pedagógica	Preescolar, primaria y secundaria	Telesecundaria, educación especial, multigrado; General, técnica e indígena	Completa; multigrado	Septiembre-octubre 2025
Las inteligencias múltiples en la nueva escuela mexicana		Taller	A distancia	150	Docente, Técnico docente, Dirección, Supervisión, Asesoría técnica pedagógica	Inicial, preescolar, Primaria y Secundaria	Telesecundaria, educación especial, multigrado, migrante; General, técnica e indígena	Completa; multigrado	Junio-julio 2025



Nombre de la acción de formación o intervención formativa	Programa de formación continua y desarrollo profesional docente	Tipo de acción de formación o dispositivo formativo	Modalidad de implementación	Cantidad de población a atender	Función del personal a formar	Nivel educativo	Tipo de servicio	Tipo de organización	Periodo de implementación
Acciones de formación de carácter nacional									
Estrategia en el aula: prevención de adicciones		Curso	A distancia	150	Docente, técnico docente, directivo, supervisor, asesor técnico pedagógico.	Secundaria	General, técnica, telesecundaria y multigrado.	Completa; multigrado	Abril-junio 2025
Educación musical en México		Curso	A distancia	150	Docente, técnico docente, directivo, supervisor, asesor técnico pedagógico.	Inicial, preescolar, primaria y secundaria	General, técnica, telesecundaria y multigrado.	Completa; multigrado	Abril-junio 2025
Hacia una pedagogía digital de la práctica docente		Curso	A distancia	150	Docente, técnico docente, directivo, supervisor, asesor técnico pedagógico	Inicial, preescolar, primaria, secundaria	General, técnica, telesecundaria y multigrado	Completa; multigrado	Abril-julio 2025
Saberes digitales para docentes nivel 1		Curso	A distancia	150	Docente, técnico docente, directivo, supervisor, asesor técnico pedagógico.	Preescolar, primaria y secundaria	General, técnica, telesecundaria y multigrado	Completa; multigrado	Abril-julio 2025
Docente tecnológico: habilidades socioemocionales (HSE)		Curso	A distancia	150	Docente, técnico docente, directivo, supervisor, asesor técnico pedagógico	Preescolar, primaria, secundaria	General, técnica, telesecundaria y multigrado	Completa; multigrado	Mayo-junio 2025
Docente tecnológico: gestión para directoras y directores de instituciones educativas (GDDIE)		Curso	A distancia	150	Docente, técnico docente, directivo, supervisor, asesor técnico pedagógico	Preescolar, primaria, secundaria	General, técnica, telesecundaria y multigrado	Completa; multigrado	Mayo-junio 2025



OPERACIÓN DEL COMITÉ ESTATAL DE FORMACIÓN CONTINUA VALIDACIÓN DE LA OFERTA DE FORMACIÓN

El Comité Estatal, conformado con criterios de igualdad, equidad e inclusión, está conformado e integrado por diversas figuras educativas con amplia experiencia en el nivel de Educación Básica y con un gran sentido del compromiso con la educación, de conformidad con la *Estrategia Nacional de Formación Continua de Educación Básica 2025* y las *Disposiciones Generales para la conformación y funcionamiento del Comité Nacional y los Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua*. Este acto presencial de integración se llevó a cabo el 26 de marzo de 2025.

El propósito del trabajo del Comité Estatal no solo busca fortalecer las competencias pedagógicas de los docentes, sino también garantizar que las oportunidades de formación continua sean accesibles, equitativas y pertinentes, promoviendo un desarrollo profesional sostenido y con enorme significado para todos los educadores de la entidad. Parte de las acciones para el logro de éste, son la valoración del diseño de las acciones de formación, propuestas por las vertientes de participación para el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP, tipo básico 2025) apegadas a las líneas temáticas prioritarias establecidas en la *Estrategia Nacional de Formación Continua de Educación Básica 2025* que se consideren adecuadas para formar parte del catálogo estatal en materia de formación continua.

El Comité Estatal estructuró su Plan Anual de Trabajo 2025 durante la primera sesión ordinaria, logrando un consenso para calendarizar sesiones y actividades para llevar a cabo la valoración del diseño. El objetivo fue maximizar la asistencia de los integrantes, minimizando el impacto en sus actividades laborales y economía, ya que los centros de trabajo de los participantes están distribuidos en diferentes municipios de la entidad. Esta planificación consideró la conveniencia y disponibilidad de los miembros para asegurar una participación efectiva sin afectar significativamente su rutina diaria.

De igual manera, es importante mencionar que la organización de las actividades, las sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las decisiones, se tomarán en común acuerdo con la **Autoridad Educativa Estatal y Comité Estatal de Formación Continua** para cumplir en tiempo y forma con el plan anual de trabajo y las atribuciones correspondientes del Comité.

Integrantes:

- Subsecretario de Educación Básica y Normal
- Jefe del Departamento de Actualización Docente
- Representante del equipo técnico y académico de la autoridad educativa responsable de formación continua en las entidades federativas-Representación de Educación Especial



- Representante del área/dirección de educación indígena.
- Representante de escuelas de organización multigrado.
- Representante de atención a población migrante.
- Representante del área/dirección de nivel inicial.
- Representante del área/dirección de nivel preescolar.
- Representante del área/dirección de nivel primaria.
- Representante de educación especial.
- Representante de educación física.
- Representante de telesecundaria.
- Representante de los Consejos Técnicos Escolares.
- Representante de educación preescolar indígena



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025 DEL COMITÉ ESTATAL DE FORMACIÓN CONTINUA



Plan Anual de Trabajo 2025
Comité Estatal de Formación Continua de Campeche



Actividad	Responsable	Documento para el expediente del Comité	No. de sesión/ Fecha programada	Observaciones o pautas de Organización
Instalación del Comité y revisión del PAT 2025	CEFC / AEE	Acta de constitución del CEFC 2025 y Plan Anual de Trabajo 2025	Sesión de instalación y 1ra. Sesión ordinaria presencial – 26 de febrero 9:00 hrs.	El Acta de las sesiones y el PAT se enviará a la Secretaría Técnica del CNFC en un plazo de 30 días hábiles posteriores a su realización.
Elaboración y aprobación de Convocatoria dirigida a las vertientes para participar en el diseño de las acciones de formación.	CEFC	Propuesta de Convocatoria		Se elabora con base en la Convocatoria Marco que define y envía el CNFC. Envío del Acta de la Sesión y la propuesta de Convocatoria a la Secretaría Técnica del CNFC en un plazo de 30 días hábiles posteriores a su realización. Se considerará la propuesta de instrumentos de valoración (rúbrica de valoración) que proporcione el CNFC (el 14/marzo/2025) para los ajustes correspondientes. Además de lo señalado en el punto 3.4.3 de la ENFC2025
Establecer mecanismos e instrumentos para la valoración del diseño de las acciones de formación	CEFC	Documento descriptor de los mecanismos	2da. Sesión ordinaria presencial – 26 de marzo 9:00 HRS.	Se definirán los mecanismos de recepción y organización de las acciones de formación recibidas. Los instrumentos para la valoración que se aprueben se adjuntarán al Acta de la sesión y se enviarán a la Secretaría Técnica del CNFC en un plazo de 30 días hábiles posteriores a su realización.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a circled signature and a large signature on the right side of the page.



Plan Anual de Trabajo 2025
Comité Estatal de Formación Continua de Campeche

(Señales de verificación manuscritas)

Emisión de la Convocatoria para participar en el diseño de acciones de formación	CEFC/Secretaría Técnica	Convocatoria Final	Del 28 de marzo al 28 de abril	La convocatoria se publicará en el portal de la Secretaría de Educación del Estado de Campeche, en la página oficial de Facebook del Departamento de Actualización Docente (Seduc Campeche) y demás vías que determine el CEFC.
Sesión Ordinaria para la valoración del diseño de las acciones de formación	CEFC	Acta de Sesión y dictamen con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025	3ª Sesión Ordinaria presencial – 6 de mayo 9:00 hrs.	El acta de la sesión, los dictámenes correspondientes, la rúbrica y los instrumentos que respalden el resultado de la valoración del diseño (formato impreso y digital) serán enviados a la Secretaría Técnica del CNFC en un plazo de 30 días hábiles posteriores a su realización.
Sesiones extraordinarias. En caso de ser necesario.	CEFC	Acta y Dictamen	De junio hasta al 3 de octubre	Valoración y dictaminación de las acciones de formación con recurso PRODEP y/o Estatal
Elaboración y aprobación del Plan Anual de Trabajo 2025	CEFC	Plan Anual de Trabajo 2026	4ª Sesión Ordinaria presencial – 5 de diciembre 9:00 hrs.	El acta de la sesión, los dictámenes correspondientes, la rúbrica y los instrumentos que respalden el resultado de la valoración del diseño (formato impreso y digital) serán enviados a la Secretaría Técnica del CNFC en un plazo de 30 días hábiles posteriores a su realización. Se realizará con base en las Orientaciones para la elaboración del Plan Anual de Trabajo 2026 que envíe el CNFC.

(Firmas manuscritas)



CONDICIONES INSTITUCIONALES PARA EL DISEÑO DE ACCIONES DE FORMACIÓN O LA FORMULACIÓN DE INTERVENCIONES FORMATIVAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN.

RECURSOS HUMANOS:

La autoridad educativa estatal se enfrenta a un déficit significativo de personal académico especializado. Esta carencia impide no solo el desarrollo adecuado de los programas de formación continua, sino también el seguimiento y evaluación de los mismos. Para abordar esta deficiencia, se considera fundamental establecer colaboraciones con expertos externos. Estas alianzas permitirán no solo suplir la falta de personal interno, sino también incorporar nuevas perspectivas y metodologías que enriquezcan los procesos formativos.

OTROS RECURSOS FINANCIEROS:

La autoridad educativa estatal depende en gran medida de los fondos asignados por el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) de nivel básico. Sin embargo, dado que estos recursos son limitados, se ha buscado diversificar las fuentes de financiamiento para las acciones de formación continua del magisterio. Una de las estrategias adoptadas ha sido gestionar recursos adicionales a través de colaboraciones con instancias y facilitadores especializados en formación continua. Estos colaboradores aportan sus conocimientos y experiencia sin recibir una remuneración directa, lo que permite maximizar los recursos disponibles. Esta estrategia no solo optimiza el uso del presupuesto existente, sino que también garantiza la sostenibilidad y ampliación de las iniciativas formativas, asegurando que los docentes reciban una formación de calidad continua.

RECURSOS MATERIALES:

Actualmente, no se dispone de materiales impresos o recursos didácticos específicos para la implementación de las acciones de formación e intervenciones formativas. Sin embargo, se han buscado otras alternativas viables para mitigar esta limitación, tales como la digitalización de recursos, el uso de plataformas en línea y la creación de materiales didácticos digitales. Estas soluciones no solo compensan y compensarán la falta de recursos impresos, sino que también facilitan y facilitarán el acceso a la formación para todos los docentes, independientemente de su ubicación geográfica.



PROCESOS DE DIFUSIÓN, INSCRIPCIÓN Y EMISIÓN DE CONSTANCIAS

CARTELERA ACADÉMICA

Con el propósito de mantener informados a los docentes de educación básica del estado sobre las oportunidades que se ofertan para la formación continua de **Carácter Estatal y Nacional**, se publica mensualmente una **“Cartelera Académica”** [Pic1]. Este documento reúne la oferta de cursos, talleres, diplomados y otras **Acciones de Formación (AF)** disponibles para el mes subsiguiente, promoviendo así la actualización y el fortalecimiento de la práctica docente alineados con los principios de la **Nueva Escuela Mexicana (NEM)** y bajo el calce de las diez líneas temáticas de la Estrategia Nacional de Formación Continua 2025. La **Cartelera Académica** proporciona información clave sobre cada acción de formación, incluyendo el **período de desarrollo**, la **fecha límite de registro**, este periodo puede variar entre 1 semana hábil o fin de semana sin exceder los 7 días naturales, **el nombre del programa**, el **número de grupos disponibles** (en caso de existir más de uno), **el perfil del personal educativo al que está dirigido**, la **modalidad de implementación**, la **institución formadora responsable**, las **fechas de ejecución** y la **duración en horas**. Cabe señalar que las condiciones de acreditación son expuestas por la Instancia Formadora durante el inicio de desarrollo. Además, con el objetivo de facilitar el acceso y la inscripción, se incorpora un código QR que dirige al formulario de registro en línea.

De manera complementaria, se publica un breve catálogo donde se expone todas las características de las acciones de formación [Pic2], esto con el fin de poder ser descargado y compartido entre la comunidad de los participantes.

[Pic1] Ejemplo de Cartelera Académica para acciones de formación Estatal y/o Catálogo nacional.

CARTELERA ACADÉMICA

Marzo

El Departamento de Actualización Docente invita al Personal Educativo de la **Secretaría de Educación del Estado de Campeche** a participar en las siguientes acciones de formación

Fechas de Registro:
del 19 al 26 de febrero de 2024
[cierra automático 13:00hrs]

11 **Marzo**
Taller: **Convierte a tus alumnos en Booktubers**
Modalidad: A distancia
Personal Educativo: Preescolar, Primaria y Secundaria
Tipo de Servicio: General, Técnico, Telesecundaria, Multigrado, Especial e Indígena.
Función: Docente, Téc. Docente, Directivo, Supervisor, A.T.P.
Instancia formadora: Cat. Nac. [Fundación Telefónica México A.C.]
Fechas de Desarrollo: 11 de marzo al 19 de abril de 2024
Duración: 20 horas

11 **Marzo**
Taller: **Docentes Digitales: Aprendizaje Basado en Proyectos con Opciones de Aplicación en Cima**
Modalidad: A distancia
Personal Educativo: Preescolar, Primaria y Secundaria
Tipo de Servicio: General, Técnico, Telesecundaria, Multigrado, Especial e Indígena.
Función: Docente, Téc. Docente, Directivo, Supervisor, A.T.P.
Instancia formadora: Cat. Nac. [Fundación Telefónica México A.C.]
Fechas de Desarrollo: 11 de marzo al 19 de abril de 2024
Duración: 20 horas

Registro en línea, escanea con tu celular

Enlace:
<https://forms.gle/n7o3EES6iLNh7JbA>

SEDUC GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

11 Marzo 18 Marzo 21 Marzo 28 Marzo



[Pic2] Catálogo de acciones de formación disponible para acciones de formación Estatal y/o Catálogo Nacional.



#	Acción de Formación	Tipo de Formación	Modalidad	Duración	Desarrollo	Instancia Formadora	Personal Educativo	Tipo de Servicio	Función del personal educativo
1	CONVIERTE A TUS ALUMNOS EN BOOKTUBERS	Taller	A Distancia	20 Horas	11 de marzo al 19 de abril de 2024	FUNDACIÓN TELEFÓNICA MÉXICO A.C.	PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA	GENERAL, TÉCNICA, TELESECUNDARIA Y MULTIGRADO	DOCENTE, TÉCNICO DOCENTE, DIRECTIVO, SUPERVISOR, ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO
2	DOCENTES DIGITALES: APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS CON OPCIONES DE APLICACIÓN EN CINE	Taller	A Distancia	20 Horas	11 de marzo al 19 de abril de 2024	FUNDACIÓN TELEFÓNICA MÉXICO A.C.	PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA	GENERAL, TÉCNICA, TELESECUNDARIA Y MULTIGRADO	DOCENTE, TÉCNICO DOCENTE, DIRECTIVO, SUPERVISOR, ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO

CONVOCATORIA

A diferencia de la Cartelera Académica, la **Convocatoria** [Pic3], dirigida exclusivamente **para acciones de formación con recurso PRODEP 2025 tipo básico**, tiene como propósito detallar **el marco normativo** que respalda su emisión, especificando las **leyes y acuerdos que la fundamentan**. Asimismo, define claramente el perfil del personal educativo al que está dirigida la acción formativa y establece las bases y requisitos necesarios para participar.

La Convocatoria describe de manera detallada el **proceso de registro e inscripción**, proporcionando un enlace directo y toda la información pertinente a la acción de formación. Entre los aspectos específicos de cada programa se incluyen el **título**, la **modalidad**, la **duración**, el **público objetivo** o **grupo meta**, los **objetivos de la formación**, las **condiciones para la acreditación**, estas son expuestas por la Instancia Formadora durante el inicio de desarrollo, la **estructura temática**, el **número de módulos** y un **calendario de periodos** donde se detalla tanto las **fechas de registro**, este periodo puede variar entre 1 semana hábil o fin de semana sin exceder los 7 días naturales, **fechas de validación** (para corroborar la información recabada) y **fechas de desarrollo** de cada acción de formación. Adicionalmente se adjunta un catálogo de acciones de formación con la información completa de cada A.F. [Pic4].

Para facilitar el **proceso de inscripción**, se ofrece nuevamente, el enlace en formato de texto y un código QR, esto permite su difusión tanto en formato visual como en documento PDF. La convocatoria se distribuye a través de diversos canales digitales, tales como la página oficial de Facebook de este departamento, Telegram (principalmente el grupo de supervisores y grupos de AF ya finalizadas), WhatsApp, la página oficial de la Secretaría de Educación (SEDUC).

De manera adicional, la Convocatoria incluye la calendarización completa, que abarca desde el registro de participantes hasta la validación y confirmación del mismo, detallando las fechas de inicio y conclusión de cada módulo. Esta



INSCRIPCIÓN A LAS ACCIONES DE FORMACIÓN

El **proceso de inscripción** a las Acciones de Formación (AF) Estatales, al Catálogo Nacional de Formación y al PRODEP, Tipo Básico se lleva a cabo de manera digital mediante la plataforma Google Forms. Para garantizar la accesibilidad y eficacia del registro, se brindó asistencia al personal educativo, permitiéndoles completar el proceso de inscripción de manera remota a través de equipos de cómputo (PC o laptop) y dispositivos móviles (teléfonos celulares y tabletas).

Con el propósito de **facilitar la comprensión y autonomía en el registro**, se incorporan instrucciones claras y concisas en cada apartado que guían a los participantes durante el procedimiento de inscripción a las AF. En concordancia con los principios de accesibilidad y optimización de recursos, se tiene previsto continuar empleando este formato digital en las acciones formativas estatales y nacionales, así como en la implementación del PRODEP, Tipo Básico 2025, garantizando un acceso ágil, equitativo y eficiente para la comunidad docente.

Además, como parte del seguimiento y sistematización de la formación continua, la evidencia de inscripción a las diversas AF e intervenciones formativas será remitida por el Departamento de Actualización Docente a la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos (DGFCDD) al obtener el registro y antes de la implementación de cada acción de formación.

CONTENIDOS DE LOS FORMULARIOS

[Pic5] Contenido de los formularios, en las siguientes imágenes se puede apreciar las características.

Departamento De Actualización Docente del Estado de Campeche

Registro en línea para Acciones de formación xxx 2024

Este registro en línea solo puede ser aplicado para personal Educativo activo en planteles de educación básica, pública y adscrito a la SEDUC. Personal ajeno a SEDUC, de Contrato o Licencia será dado de baja automáticamente.

- Favor de completar todos los campos solicitados (**con Mayúsculas**)
- Los datos que proporcione en este formulario serán usados única y exclusivamente para el proceso de Registro con el Departamento de Actualización Docente del Estado de Campeche.
- Recuerde que, al realizar el registro en esta plataforma, se compromete a cumplir con las actividades que devenguen de la acción de formación, y/o intervención formativa, y a finalizar en tiempo y forma.
- Favor de proporcionar cuidadosamente su Nombre completo en Mayúsculas, CURP, RFC, Correo electrónico (@gmail.com) y número de celular personal (con TELEGRAM y/o WhatsApp), en caso de que este departamento o la instancia formadora no se puedan comunicar con el participante, SU REGISTRO SERÁ ANULADO (se dará de baja automáticamente).

Nota: Los datos proporcionados en este formulario serán sometidos a validación, posteriormente se le enviara un correo de Notificación de registro en el cual encontrará la información General y para el desarrollo de la acción de formación. En caso de proporcionar datos erróneos, tendrá hasta 1 día hábil antes de iniciar la opción formativa para solicitar revisión de datos. Si realiza un registro apócrifo (datos falsos) se le dará de baja inmediatamente y se notificará a la Autoridad Educativa Estatal.

Consideraciones para la acreditación:

- Las que la Autoridad Educativa disponga.
- Las que la Vertiente de Formación disponga.

Son causa de improcedencia de registro o baja para participar en la acción de formación:

- No pertenecer a la población objetivo (Escuelas Particulares o personal ajeno a SEDUC).
- No Entregar las actividades en tiempo y forma (deberá respetar las fechas de entrega).
- Falsificación de datos para realizar un registro apócrifo (o datos de otro personal educativo).
- Entrega de actividades apócrifas (compradas o copiadas).
- Las que la Autoridad determine (se guardará registro de las incidencias).

* Indica que la pregunta es obligatoria

Datos Personales

Complete todos los campos solicitados correctamente, en caso de proporcionar datos erróneos (o falsos) SU REGISTRO SERÁ ANULADO.

Entidad *

Campeche

Municipio *

Donde radica actualmente

Elige

Localidad *

Donde radica su domicilio (No es su dirección)

Tu respuesta

Código Postal *

Donde radica su domicilio (No dirección)

Tu respuesta

C.U.R.P. *

Si su CURP no se puede validar, SU REGISTRO SERÁ ANULADO.

Tu respuesta

R.F.C. *

Si su RFC no se puede validar, SU REGISTRO SERÁ ANULADO.

Tu respuesta



Datos Laborales y Académicos

Esta sección solo puede ser completada por personal educativo, activo en planteles de educación básica, pública y adscrito a la SEDUC. Personal ajeno a SEDUC, de Contrato o Licencia será dado de baja automáticamente. Favor de completar todos los campos solicitados correctamente para su validación. En caso de proporcionar datos Erróneos (o falsos) SU REGISTRO SERÁ ANULADO.

AVISO *
En caso de NO pertenecer al público objetivo, su registro será anulado.

Elige

Clave de Centro de Trabajo *
Introduzca su CCT, donde labora actualmente con MAYÚSCULAS. Este deberá pertenecer a Educación Básica (Inicial, preescolar, primaria, Secundaria o Telesecundaria). En caso contrario se anulará el registro.
Personal con 2 o mas CCT, deberá proporcionar el que coincida con la acción de formación

Tu respuesta

Nombre del Centro de Trabajo *
Este debe coincidir con la CCT.

Tu respuesta

Zona Escolar *
Introduzca su Zona Escolar actual (ejemplo 001). Aviso: Para aquellos que no cuentan con Zona Escolar escriba 000

Tu respuesta

Municipio del Centro de Trabajo *
Municipio donde se encuentra su centro de trabajo actual.

Elige

Selección de Acción de formación

En esta sección seleccionara la acción de formación de su interés.

Elija una acción de formación *

Elige

NOTA *
Al enviar este formulario se compromete con las fechas de desarrollo y actividades que devenguen de la acción de formación. De no hacerlo, no recibirá documento que avale su participación.

Elige

Una copia de tus respuestas se enviará por correo a inscripcion.dad@gmail.com.

Atrás Enviar Página 4 de 4 Borrar formulario

En cada sección del formulario se explica con una breve nota para apoyar al participante en el proceso de registro y lograr una inscripción correcta. También se ofrece la posibilidad de llevar a cabo el registro de manera presencial [Pic6], completando un formato escrito para proporcionar sus datos personales y laborales, en caso que algún participante encuentre dificultad al registrarse en línea. [Pic6] Formato/Formulario impreso

DATOS PERSONALES		
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
RFC: _____	CURP: _____	
Fecha de Nacimiento: _____	Edad: _____	Sexo: _____
Municipio y Localidad donde vive: _____		
Número Telefónico: _____	Número de Celular: _____	
Correo electrónico Personal: _____		
DATOS LABORALES		
Nivel educativo:		
() Inicial () Preescolar () Primaria () Especial () Indígena () Secundaria () Telesecundaria		
Clave del Centro de Trabajo: _____	Zona Escolar: _____	
Nombre del Centro de Trabajo: _____		
Municipio del Centro de Trabajo: _____		
Localidad del Centro de Trabajo: _____		
Cargo que desempeña: () Supervisor () ATP		



La **página oficial de Facebook del Departamento de Actualización Docente**, “Departamento de Actualización Docente (Seduc Campeche)”, cuenta con un total de **8,330 seguidores**, cumple una función estratégica en la difusión de información clave para la comunidad educativa, asegurando que el personal educativo se mantenga informado para actualizarse sobre las acciones de formación disponibles. A través de este sitio digital, se lleva a cabo una **comunicación activa y dinámica**, donde se publican de manera oportuna las **carteleras académicas, convocatorias** y detalles relevantes sobre las Acciones Formativas (AF) disponibles. Cada publicación relacionada de manera específica con sus convocatorias y calendarios académicos acompañados de una descripción detallada que facilita el acceso a los enlaces de registro, optimizando así el proceso de inscripción. Asimismo, se proporciona información clara sobre **los requisitos de cada programa de formación**, permitiendo que las y los docentes interesados accedan de manera rápida y eficiente a los recursos necesarios para su actualización y desarrollo profesional.

[Pic7] Página oficial de Facebook





[Pic8] Publicaciones ejemplo

Departamento de Actualización Docente
Publicado por Gustavo García
19 de noviembre de 2024

¡¡¡Aviso!!!
¡¡¡Registro en línea disponible!!!
¡¡¡Últimos lugares!!!
Aun estas a tiempo para participar en las acciones de formación PRODEP tipo I
Registro en línea: <https://forms.gle/h6PB5AirDx1DA7A>
@seguidores
@fans destacados
@destacar

Departamento de Actualización Docente
Publicado por Gustavo García
30 de septiembre de 2024

Aviso:
La recepción de actividades del "Taller Evaluación Diagnóstica" permanecerá abierta hasta el miércoles 2 de octubre de 2024, cerrando registros a las 14:00hrs (2:00pm)
Favor de tomar sus debidas precauciones.

CARTELERA ACADÉMICA

AGOSTO
Regreso A Clases

El Departamento de Actualización Docente invita al personal Educativo de la **Secretaría de Educación del Estado de Campeche**

28 Agosto
TALLER DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE LOS APRENDIZAJES CON ENFOQUE FORMATIVO EN EL MARCO DE LA NEM.
Dirigido a: Personal de educación básica adscritos a SEDUC (Preescolar, Primaria y Secundaria)
Modalidad: A distancia
Fecha de desarrollo: 28 de agosto al 6 de septiembre de 2024
Duración: 20 horas
Horario: Autogestivo
Recepción de Actividades: 16 al 30 de septiembre de 2024

PASO 1 → Descargar Guía y material apoyo
Enlace: <http://www.dgados.sep.gob.mx>
Se recomienda descargar todo el material de apoyo en una carpeta.

PASO 2 → Desarrollo del taller del 28 de agosto al 6 de septiembre de 2024.
Favor de tomar precauciones con las fechas de recepción.

PASO 3 → Registro de participación y entrega de evidencias, del 16 al 30 de septiembre de 2024.
Enlace: <https://forms.gle/tbA2BFGA3Prrajic7>
Este registro estará activo a partir del 16 de septiembre a las 9:00 horas hasta el 30 de septiembre a las 13:00 horas de 2024.

Importante
Envío de constancias.
Se enviará a los participantes que se encuentren registrados en el "Paso 3" y cuenten con las evidencias correspondientes.
(Nota: archivos dañados, con virus, apócrifos, datos incorrectos, archivos en blanco, se consideran "No Aprobado", No se genera constancia)

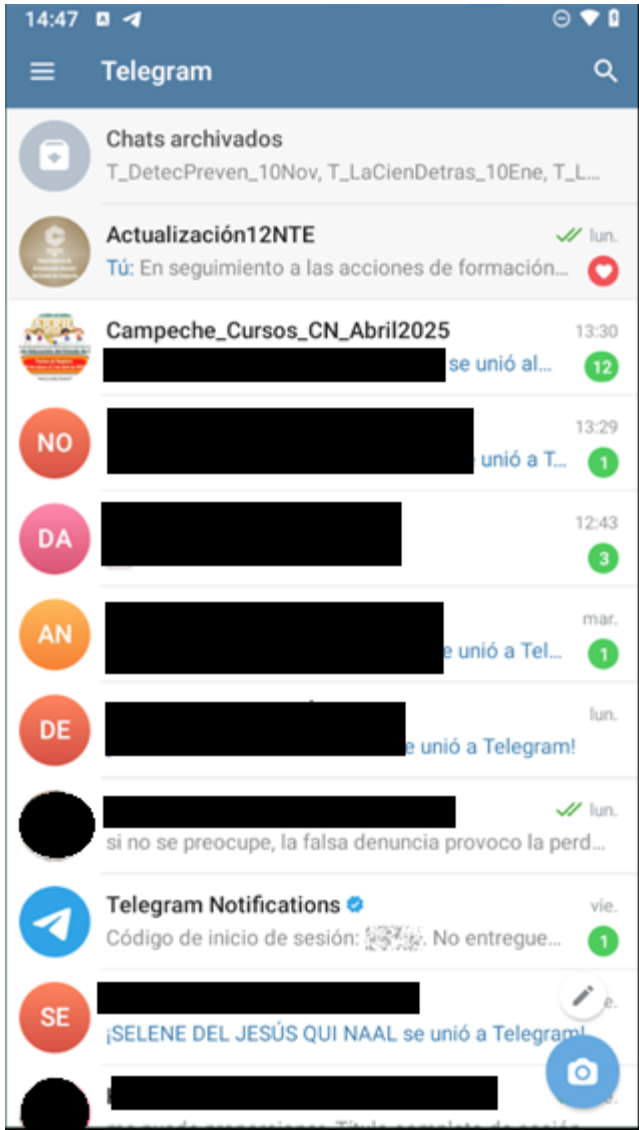
Otro canal estratégico de comunicación de apoyo del Departamento de Actualización Docente son las herramientas de mensajería **Telegram y WhatsApp** [Pic9], utilizada para proporcionar información de manera ágil y directa a todo el personal educativo de educación básica que lo requiera, tanto, en Acciones de Formación vigentes, pasadas y para información en general.

A través de estos medios, se difunden detalles específicos sobre las acciones formativas, incluyendo fechas, horarios y modalidades de desarrollo. Asimismo, se ofrece un espacio para la resolución de dudas, garantizando que las y los docentes cuenten con información clara y oportuna para su participación en los procesos de formación continua.



Telegram y WhatsApp Oficial: 981-186-3644

[Pic9] Telegram y WhatsApp





Con el objetivo de **fortalecer la comunicación y garantizar el acceso equitativo a la información**, se implementó un grupo de Telegram exclusivo para Supervisores de todas las Zonas Escolares del estado [Pic10]. Este espacio fue creado para facilitar la difusión de información a aquellos integrantes del personal educativo que no cuentan con acceso a Facebook.

El grupo, denominado **“Actualización12NTE”**, opera en una sola dirección, lo que significa que los usuarios únicamente pueden recibir, leer, copiar y compartir la información difundida. A través de este canal, se envían de manera mensual la Cartelera Académica, acompañada del catálogo de AF disponibles, así como información relevante en formato de texto, optimizada para su fácil distribución mediante la función **"Copiar/Pegar"**.

[Pic10] Grupo de Telegram de supervisores

El Departamento de Actualización Docente del Estado de Campeche le Invita a participar en las Acciones de formación PRODEP tipo básico 2024 [C3].
Registro en Línea: del 8 al 13 de noviembre de 2024
[Cierre automático a las 14:00hrs o hasta alcanzar cupo disponible]
Instancia formadora: CEFOPED
Registro en línea: <https://forms.gle/h6PBe5AirDxrDAj7A>
Catálogo en PDF: https://drive.google.com/file/d/1CiRH0_1jpVjdZwpOwmHYcit9YJrOLK/view?usp=sharing
>>> 19 acciones de formación disponibles en modalidad Mixta
>>> 2 Sedes para sesiones presenciales disponibles: Campeche y Calkiní

Mensaje



EMISIÓN DE CONSTANCIAS

La **emisión y entrega de constancias** para las Acciones de Formación (AF) sigue un proceso estructurado que consta de tres etapas de verificación, con el propósito de garantizar la validez y confiabilidad del documento otorgado:

1. **Registro en línea:** El participante debe haber completado el proceso de inscripción dentro del **periodo establecido** y en apego a los lineamientos correspondientes.
2. **Cumplimiento de actividades:** Es requisito haber desarrollado y entregado en tiempo y forma **la totalidad de las actividades formativas, acompañadas de las evidencias correspondientes a cada módulo**. Estas pueden ser enviadas a través de plataformas de recepción o entregadas directamente al asesor. En algunos casos, el asesor o facilitador podrá presentar evidencias que acrediten la participación activa de los asistentes.
3. **Acreditación:** El participante deberá **obtener una calificación aprobatoria** (cuando la AF cuente con asesoría) o cumplir con el 100% de las actividades establecidas.

Una vez concluido el proceso de depuración y verificación de la lista de participantes con estatus aprobado, se procede a **la emisión de la constancia** [Pic11]. Este documento, expedido por el Departamento de Actualización Docente del Estado de Campeche, cumple con los lineamientos oficiales e incluye la siguiente información:

- ✓ Logos institucionales oficiales.
- ✓ Tipo de documento emitido (constancia o diploma).
- ✓ Nombre completo del participante (según registro en línea).
- ✓ Tipo de acción formativa (taller, curso, diplomado u otra modalidad).
- ✓ Título completo de la acción de formación (como se registró a nivel nacional).
- ✓ Lugar y fecha de emisión (último día de desarrollo de la AF).
- ✓ Duración del curso (20, 40 o 120 horas, según corresponda).
- ✓ Modalidad de impartición. (Presencial, A distancia o Mixta)
- ✓ Código QR con información del documento y/o lista de aprobados
- ✓ Folio alfanumérico único por participante
- ✓ Firma de o los responsables de la implementación

Es importante señalar que la **validez de la constancia tendrá una vigencia máxima de tres años**, conforme a los criterios establecidos para la formación continua del personal educativo.



[Pic11] Ejemplo de constancia



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE
Departamento de Actualización Docente en coordinación con

Otorgan la presente

CONSTANCIA

a: Nombre Completo del Participante sin Abreviaturas

Por su participación en el XXXX: "XXXX XXXX XXXX XXXX XXX XXXX", realizado en la Ciudad de San Francisco de Campeche del xx al xx de xxxxx de 202X con una duración de XX horas de trabajo académico modalidad a distancia.



MIGUEL ÁNGEL PARRA BURGOS
Jefe del Departamento de Actualización Docente del
Estado de Campeche

San Francisco de Campeche, xx de XXXX de 2024
DADCCRSIntroMarchnstSTEM40h270524001



ACCIONES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO A LA FORMACIÓN

Después de un análisis detallado de la ejecución de las acciones de formación por parte de la Autoridad Educativa Estatal (AEE), se han identificado aspectos claves que permitirán fortalecer el acompañamiento y respaldo a las y los docentes durante todo el proceso formativo, asegurando su culminación exitosa.

En este contexto, se han diseñado dos iniciativas estratégicas, fundamentadas en la experiencia previa y en las mejores prácticas identificadas, las cuales han demostrado ser eficaces en su implementación y en la obtención de resultados óptimos. Estas iniciativas tienen como propósito principal mejorar la accesibilidad, el seguimiento y la consolidación de los aprendizajes adquiridos, en concordancia con los principios de la Nueva Escuela Mexicana y las diez líneas temáticas de la Estrategia Nacional de Formación Continua 2025.

1.- Instalación de mesas de ayuda técnica y académica recurso PRODEP

Se contará con un equipo especializado en sistemas informáticos, cuya función será brindar asistencia técnica a los participantes en temas relacionados con el acceso a las acciones formativas, la carga de archivos digitales y la resolución de cualquier duda que surja en este ámbito.

También, se implementará un seguimiento académico a cargo de la vertiente de participación, en coordinación con el personal de asesoría y acompañamiento pedagógico responsable de la impartición de los contenidos de los programas y acciones de formación. Este equipo tendrá la responsabilidad de monitorear la permanencia de los participantes y elaborar informes parciales, proporcionando así un seguimiento continuo que permita identificar áreas de oportunidad y garantizar la conclusión exitosa de las acciones formativas.

2.- Acciones de formación Estatales y Nacionales

Las AF estatales y nacionales contarán con la figura del facilitador/asesor o personal de apoyo, quien tiene la responsabilidad de liderar el desarrollo académico y brindar acompañamiento antes, durante y después de la acción formativa. Este personal se encarga de evaluar la participación de los docentes, fomentar la reflexión de temas relevantes y ofrecer retroalimentación, con el objetivo de consolidar los conocimientos adquiridos a lo largo del proceso de formación.

Al finalizar la AF, el Departamento de Actualización Docente proporciona apoyo y supervisión mediante el uso de plataformas digitales, como Zoom o Google Meet, permitiendo que los participantes compartan dudas e información sobre la implementación de los contenidos con el facilitador/asesor.

Esta modalidad de apoyo y seguimiento se mantendrá, garantizando la continuidad en la formación. Además, se considerará la formación de grupos de análisis de manera presencial, con el fin de fortalecer el proceso formativo y fomentar la colaboración entre los participantes.



MECANISMOS PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA FORMACIÓN.

El propósito y objetivo de la Encuesta de Valoración de la Oferta de Formación (EVOF) es recabar la retroalimentación detallada de los participantes sobre diversos aspectos clave de las acciones formativas, tales como la calidad, pertinencia, contenido, organización de los programas y satisfacción. Esta información resulta esencial para identificar áreas de mejora y asegurar que las ofertas formativas respondan de manera efectiva a las necesidades reales del personal docente.

A través de este proceso de retroalimentación, se busca promover una mejora continua en la calidad de la formación profesional docente, garantizando que las acciones de formación estén alineadas con los principios de la Nueva Escuela Mexicana y contribuyan al desarrollo integral del personal educativo.

Es un requisito obligatorio para la acreditación de las acciones de formación e intervenciones formativas que los participantes completen la Encuesta de Valoración de la Oferta Formativa (EVOF), con el propósito de valorar la calidad y efectividad de los programas.

Desde el inicio de cada acción formativa, es fundamental que se informe a los participantes que el completamiento de esta encuesta será indispensable para obtener el documento final aprobatorio.

Para garantizar la efectividad del proceso, es esencial que el Departamento de Actualización Docente brinde las instrucciones necesarias a las diferentes vertientes de participación, asegurando que, al finalizar cada acción formativa o intervención, se aplique de manera inmediata la EVOF, permitiendo así una valoración precisa, clara y oportuna del proceso formativo.

Para el procedimiento local, se aplicará la Encuesta de Valoración de la Oferta Formativa (EVOF), que será enviada y validada por la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos (DGFCDD). Este formato será similar al utilizado por las entidades federativas, pero podrá incluir preguntas adicionales o solicitudes de opinión, adaptadas a las líneas temáticas de cada acción formativa.

La encuesta integrará diversos ítems o elementos enfocados en el desarrollo académico de la acción formativa, así como en las posibilidades reales de implementación de los contenidos en el entorno educativo. Además, se buscará incluir sugerencias para mejorar la experiencia profesional de los docentes y garantizar una formación continua de alta calidad.

La Encuesta de Detección de Necesidades de Formación que envía la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos (DGFCDD) será implementada en Educación Básica con el apoyo de los diferentes niveles educativos, utilizando la figura de los supervisores. Se llevarán a cabo estudios cualitativos que evaluarán aspectos como la calidad de las plataformas desde la perspectiva de los participantes (docentes), así como el impacto de la formación



continúa en la implementación de los contenidos en sus respectivas áreas y centros de trabajo.

Estas evaluaciones también considerarán otros aspectos de mejora de la formación, apoyándose en la actividad de los Consejos Técnicos Escolares (CTE) y/o en los espacios oportunos del colegiado. Además, se ha aplicado y continuará aplicándose una versión estatal de la encuesta, que incluirá indicadores claves como:

- ✓ Registro e inscripción de participantes.
- ✓ Deserción y eficiencia terminal.
- ✓ Calidad de los programas formativos, entre otros aspectos relevantes.

El objetivo principal es lograr que los docentes participen activamente en las encuestas de detección de necesidades y de valoración de la oferta formativa, mejorando los métodos de recolección de datos y aumentando la sensibilización sobre la importancia de su participación en estos procesos de retroalimentación.



CONTRALORÍA SOCIAL Y TRANSPARENCIA DEL PRODEP

Para cumplir con la **Ley General de Desarrollo Social**, que determina la **Contraloría Social** como el medio para verificar la organización en el cumplimiento de metas y la correcta aplicación de los recursos públicos destinados al **Programa para el Desarrollo Profesional Docente PRODEP** Tipo Básico 2025, se establecerán los mecanismos para la difusión de los detalles sobre el programa y las acciones de la Contraloría Social, con el fin de asegurar principalmente la transparencia y la rendición de cuentas en la ejecución del mismo, de acuerdo al siguiente **Programa Anual de trabajo de Contraloría Social**:

ACTIVIDAD
1. PLANEACIÓN
1.1 Elaborar el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social-Instancia Ejecutora
1.2 Registrar el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social-Instancia Ejecutora en el SICS
2. PROMOCIÓN (DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN)
2.1 Recibir capacitación por parte de la DGFCD.
2.2 Registro de materiales de difusión de la instancia ejecutora
2.3 Distribución de materiales de difusión/carteles, trípticos y folletos, medios digitales: correo electrónico y en la página web de la Secretaría de Educación del Estado de Campeche, en su sección específica de Contraloría Social
2.4 Registro de materiales de capacitación de la instancia ejecutora
2.5 Distribución de materiales de capacitación
2.6 Registrar (en el SICS) la información de los apoyos programados y ejecutados con presupuesto federal autorizado/Registro de beneficios vigilados
2.7 Promover la constitución de 3 Comités de Contraloría Social
2.8 Capturar en el SICS la constitución del CCS
2.9 Capacitar a los Comités de Contraloría Social así, como a los servidores públicos involucrados en las acciones de Contraloría Social.
2.10 Registrar en el SICS las Minutas de reuniones de capacitación impartidas a los Comités de Contraloría Social por parte de los Enlaces Estatales de Contraloría Social/AEL
2.11 Registrar en el SICS las reuniones realizadas con los beneficiarios y/o CCS.
3. SEGUIMIENTO
3.1 Recopilación del Informe de Contraloría Social
3.2 Captura en el SICS, el Informe Anual del Comité de Contraloría Social
3.3 Reportar a la DGFCD la capacitación de las quejas, denuncias y/o sugerencias, y su atención correspondiente

Fuente: Plan Anual de Trabajo de Contraloría Social de la Secretaría de Educación del Estado de Campeche



Para la **conformación de los 3 comités** de la **Contraloría social** se dará a conocer a los beneficiarios del programa sobre la función de la Contraloría Social y cómo opera con el Programa, para luego invitarlos a participar como integrantes de dicho Comité. En cuanto al seguimiento y vigilancia del avance en el desarrollo de la Formación continua en la entidad, se realizarán 2 reuniones presenciales para dar a conocer la **calendarización** de las actividades que realiza el programa, el **Plan Anual** y se les mantendrá informados vía WhatsApp y correo electrónico.

Con la finalidad de contribuir a la cultura de la transparencia y acceso a la información pública y en apego a la normatividad en materia la entidad pone a disposición para la consulta el siguiente enlace: :

<https://educacioncampeche.gob.mx/contraloriasocial/pagina/82/material-de-difusion>

ENLACE ESTATAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

Responsable: Johana Rubí Caamal Delgado

Coordinadora de Participación Social

johana.caamal@educación.campeche.gob.mx



ATENCIÓN A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA IDENTIFICADOS EN LA EVALUACIÓN INTERNA DE LA FORMACIÓN CONTINUA IMPLEMENTADA EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR.

Se reconoce la importancia de supervisar y dar seguimiento puntual a las acciones implementadas, tomando como marco de referencia los objetivos planteados en el Programa de Desarrollo Profesional Docente (PRODEP 2025). Este proceso de evaluación continua permitirá identificar áreas de oportunidad y generar información estratégica para la toma de decisiones, orientadas al fortalecimiento de la Estrategia Estatal de la Oferta Académica en sus siguientes etapas.

Principales acciones a realizar:

1. Mejorar la divulgación de las acciones formativas

Implementar una estrategia de comunicación efectiva que integre diversos medios de difusión, como carteles, convocatorias digitales e impresas, redes sociales y otros canales, con el fin de informar de manera clara y oportuna sobre las acciones de formación y las intervenciones formativas disponibles.

2. Fortalecer la conformación y funcionalidad del Comité de Formación

Asegurar la integración adecuada y el funcionamiento eficiente del comité responsable de coordinar las acciones formativas, garantizando que las distancias geográficas no representen un obstáculo para la planificación, comunicación y ejecución de dichas actividades.

3. Fomentar el registro voluntario en acciones de formación

Promover activamente la inscripción voluntaria del personal educativo en las acciones e intervenciones formativas, subrayando su importancia para el fortalecimiento de competencias profesionales que contribuyan a elevar la calidad de la enseñanza y los resultados educativos.

4. Incentivar la participación y el compromiso de los docentes

Diseñar e implementar estrategias que motiven a los docentes a participar de manera activa, mantenerse comprometidos y concluir las acciones formativas. Se sugiere el uso de grupos reducidos para atender dudas específicas, reforzar conceptos clave y brindar acompañamiento continuo.

5. Promover la valoración de la formación continua

Sensibilizar al personal docente sobre el valor de la formación continua, más allá del cumplimiento administrativo para la obtención de constancias. Se recomienda el



desarrollo de materiales audiovisuales como videos, cápsulas informativas y flyers que destaquen su relevancia en el crecimiento profesional.

6. Establecer un equipo académico de monitoreo y apoyo

Conformar un equipo técnico-pedagógico encargado de dar seguimiento y brindar apoyo cercano durante las acciones formativas, asegurando que las expectativas y necesidades del personal docente sean atendidas de manera oportuna. Este equipo contribuirá a fortalecer el compromiso y la motivación del profesorado.

7. Fomentar la adquisición constante de conocimientos y el avance profesional

Orientar las acciones formativas hacia el desarrollo continuo de conocimientos y habilidades, promoviendo espacios de reflexión y análisis crítico sobre la práctica docente. Este enfoque contribuirá a consolidar procesos de mejora continua y profesionalización.

ANEXOS

En la actualidad la sociedad experimenta cambios y transformaciones profundas en todos los aspectos de la vida, y el sistema educativo no es ajeno a estos fenómenos significativos. Las exigencias contemporáneas requieren que cada componente de la estructura educativa se adapte y se vuelva funcional, respondiendo efectivamente a las demandas de la sociedad actual.

La educación bajo los principios de la Nueva Escuela Mexicana requiere de un enfoque integral que promueva la formación académica, emocional y ética de las nuevas generaciones, con el fin de construir un futuro más prometedor y humano para todos considerando los planteamientos que establece a nivel epistémico, metodológico, axiológico, pedagógico y estructural de la Educación Básica. Dentro de este marco, se enfatiza la necesidad de desarrollar estrategias pedagógicas que estén alineadas con los criterios de equidad, calidad y excelencia; estos deben ser capaces de dar respuesta de manera efectiva tanto a las áreas urbanas como a las rurales, considerando sus respectivos contextos socioeconómicos y culturales, así como sus diversas situaciones de vulnerabilidad.

Dentro de la política educativa del Estado de Campeche, una de las principales prioridades, liderada por la Licenciada Layda Elena Sansores San Román, Gobernadora Constitucional del Estado de Campeche es abatir las brechas de desigualdad, fomentando la inclusión y promoviendo el desarrollo profesional de los docentes, priorizando el Programa para la Formación Continua para el personal académico que integra el magisterio del Estado de Campeche, mediante la creación y aplicación de la Estrategia Estatal de Formación Continua 2025 (EEFC) como un



plan que establece los lineamientos y criterios para garantizar que las maestras y los maestros ejerzan su derecho a acceder a un sistema integral de formación, de capacitación y de actualización dispuesto en el Artículo 3º, párrafo 5, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM); Artículo 44, fracciones del I, IV, V, VI, VII, VIII y IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública (RISEP).

A través del Departamento de Formación Docente Estatal, en cumplimiento de sus atribuciones, emite la presente Estrategia Estatal de Formación Continua de Educación Básica 2025. A través de una diversidad de acciones de formación e intervenciones formativas para ofertar a las maestras y maestros las herramientas necesarias para enfrentar el desafío actual de enseñar a las niñas, niños y adolescentes, mediante una educación adaptable a los cambios que se produzcan gradualmente en el ámbito educativo. Por lo tanto, deberán reorientar su enfoque humanista y pedagógico en las aulas para asegurar una mejora y transformación educativa con equidad y excelencia, basada en los principios de la Nueva Escuela Mexicana y el Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria 2022.

Dentro del marco de la política educativa en el Estado de Campeche, una de las prioridades destacadas, bajo el liderazgo de la Licenciada Layda Elena Sansores San Román, Gobernadora Constitucional del Estado de Campeche, es la reducción de las disparidades educativas. Este enfoque se centra en la promoción de la inclusión y el desarrollo profesional de los educadores, con especial énfasis en el Programa de Formación Continua para el personal académico que forma parte del magisterio estatal.

Se ha priorizado la implementación de la Estrategia Estatal de Formación Continua 2025 (EEFC) como un plan integral para formar y actualizar a las maestras y maestros en educación básica. Esta estrategia se diseñó considerando una variedad de acciones de formación e intervenciones formativas que doten a las y los docentes de las herramientas, conocimientos, procedimientos, habilidades, valores y competencias necesarias para enfrentar los desafíos presentes y futuros en la enseñanza de niñas, niños y adolescentes.

En este sentido, se requiere una reorientación significativa del enfoque pedagógico, didáctico y metodológico en las aulas, con el objetivo de asegurar una mejora continua y una transformación educativa que promueva la equidad, calidad y excelencia. Esto implica alinearse con los principios fundamentales de la Nueva Escuela Mexicana y el Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria 2022.

La meta final es establecer un entorno educativo dinámico y adaptativo que responda de manera efectiva a las necesidades cambiantes de la comunidad



educativa, asegurando así una educación de calidad y excelencia que prepare a los estudiantes para un mundo en constante evolución.

MARCO NORMATIVO

La normatividad que regula la presente Estrategia Estatal de Formación Continua 2025 se establece en el marco de los siguientes documentos:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 3° Constitucional, en el párrafo 5 señala que las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo y, por tanto, se reconoce su contribución a la transformación social. Tendrán derecho de acceder a un sistema integral de formación, de capacitación y de actualización retroalimentado por evaluaciones diagnósticas, para cumplir los objetivos y propósitos del Sistema Educativo Nacional.

Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros

Artículo 3°, en su fracción II. Los esfuerzos y las acciones de las autoridades educativas en sus distintos ámbitos y niveles de gobierno en la revalorización de las maestras y los maestros para efectos de esta Ley, perseguirá: II. Fortalecer su desarrollo y superación profesional mediante la formación, capacitación y actualización.

Artículo 8, en su fracción VI. El Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros es un instrumento del Estado para que el personal al que se refiera esta ley acceda a una carrera justa y equitativa y tiene como objetivo promover el desarrollo de las maestras y los maestros mediante opciones de profesionalización que les permitan ampliar su experiencia y sus conocimientos, fortalecer sus capacidades y mejorar su práctica educativa.

Artículo 15, corresponden a las autoridades educativas de las entidades federativas en el ámbito de la educación básica las siguientes atribuciones, en sus fracciones II, III y IV.

II. Instrumentar la oferta de programas de desarrollo profesional de conformidad con los criterios que determine la Secretaría; III. Ofrecer, de manera adicional, cursos gratuitos, idóneos, pertinentes y congruentes con los criterios e indicadores que se desea alcanzar, para la formación, capacitación y actualización de conocimientos del personal docente, técnico docente, de tutoría, de asesoría técnica, de asesoría técnica pedagógica y del personal con funciones de dirección y de supervisión que se encuentren en servicio y IV. Ofrecer programas de desarrollo de habilidades directivas al personal promocionado a una plaza con funciones de dirección o de supervisión.

Ley General de Educación



Artículo 90°. Las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo y, por tanto, se reconoce su contribución a la transformación social. En su **fracción IV:** Reconocer su experiencia, así como su vinculación y compromiso con la comunidad y el entorno donde laboran para proponer soluciones de acuerdo a su contexto educativo; **VI.** Promover su formación, capacitación y actualización de acuerdo con su evaluación diagnóstica y en el ámbito donde desarrolla su labor.

Artículo 92. Mandata que las autoridades educativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, constituirán el sistema integral de formación, capacitación y actualización, para que las maestras y los maestros ejerzan su derecho de acceder a éste, en términos de lo que determine la ley en materia de mejora continua de la educación.

Artículo 95. El Estado fortalecerá a las instituciones públicas de formación docente, para lo cual, las autoridades educativas en el ámbito de sus competencias, tendrán a su cargo; **en su fracción VIII.** La autoridad educativa en el ámbito de su competencia, tendrá a su cargo: Garantizar la actualización permanente, a través de la capacitación, la formación, así como programas e incentivos para su desarrollo profesional.

Ley de Educación del Estado de Campeche

Artículo 1. Los reglamentos que emanen de esta Ley, la Ley General de Educación y las demás disposiciones aplicables tienen por objeto regular la Educación que imparta el Estado de Campeche, los Municipios que lo integran, sus organismos descentralizados, las dependencias y entidades que presten servicio educativo en su territorio...

Artículo 2. La educación que es materia de esta Ley, en los términos del artículo anterior se registrará por lo establecido en el artículo 3o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las disposiciones reglamentarias de dicho dispositivo constitucional, las leyes y demás ordenamientos secundarios de orden federal que resulten aplicables, y por los convenios que sobre esta materia concierte el Estado.

Artículo 12, en su fracción VII. Corresponde al Ejecutivo del Estado, en los términos de esta Ley, VII. Integrar el Sistema Estatal de Formación, Actualización y Superación de los docentes de educación preescolar, primaria, especial, indígena, secundaria y media superior, a fin de revalorar socialmente la función magisterial, considerando: a) Ofrecer oportunidades permanentes para el perfeccionamiento y la superación profesional de los docentes en servicio, que incluyan diversas modalidades de cobertura; b) Actualizar y consolidar los conocimientos científicos y humanísticos, así como las competencias didácticas de los profesores en servicio; c) Ofrecer programas formativos de dirección, administración y gestión pedagógica para el personal con funciones de dirección y de supervisión escolar; d) Distribuir materiales de trabajo a los docentes que se inscriban en los cursos a los que convoque; e) Celebrar convenios con instituciones de educación superior y demás



instancias que participen en la formación y actualización de profesores; f) Celebrar convenios con organismos públicos o privados, así como de carácter interinstitucional, que ofrezcan a profesores formación en distintas áreas como salud, sexualidad, prevención de adicciones, arte y cultura, preservación y cuidado del medio ambiente, deporte, seguridad y otras afines a los intereses de la educación; g) Difundir entre los profesores las contribuciones de la cultura pedagógica regional, nacional y universal; y, h) La realización de programas de especialización, maestría y doctorados adecuados a las necesidades y recursos educativos de la entidad; todo ello sujeto a lo que en la materia establezca el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y de conformidad con lo dispuesto por la Ley General del Servicio Profesional Docente.

Artículo 15. El docente es el promotor y agente directo del proceso educativo. Para que este logre el desarrollo armónico de su personalidad, debe asegurársele la participación activa en dicho proceso y proporcionársele los medios que le permitan realizar eficazmente su labor, contribuyendo a su constante mejoramiento y actualización.

Artículo 15-II. El Estado deberá proveer lo necesario para que el personal docente y el personal con funciones de dirección y de supervisión en servicio tengan opciones de formación continua, actualización, desarrollo profesional y avance cultural.

Artículo 12, en el Título Segundo Capítulo 1, menciona: La formulación de intervenciones formativas tiene como centro y eje la problematización de la práctica educativa al fin de comprender las causas de los problemas, determinar los aspectos que se pueden mejorar, establecer los propósitos de la intervención, definir los contenidos y seleccionar e implementar dispositivos.

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027

La educación es y debe ser una de las bases fundamentales del desarrollo en el presente y el futuro, y debe responder a las necesidades que nuestro estado presenta, tanto en el ámbito económico, social, cultural y ambiental; esta visión permitirá vincular de manera integral la formación de capital humano a la resolución de los problemas que nos aquejan para así contribuir en mejorar las condiciones de vida de todas y todos los campechanos (Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, p. 191), en este sentido, en referencia a la formación continua se presenta:

OBJETIVO 3, en las líneas de acción de la Estrategia 2 se busca promover la cobertura educativa universal con calidad y pertinencia para todos los niveles educativos, donde los alumnos, cuenten con las competencias necesarias para desarrollarse en todos los ámbitos de su vida. **ESTRATEGIA 2:** Calidad y pertinencia en todos los niveles educativos. **LÍNEAS DE ACCIÓN 1.** Promover la actualización de planes y programas de estudio, para que consideren elementos y enfoques que aseguren su pertinencia, basadas en valores y competencias que



contribuyan al desarrollo del Estado y bienestar de sus habitantes. 2. Impulsar la formación, actualización y desarrollo profesional de los docentes y directivos, de todos los niveles educativos. 3. Promover la implementación de acciones y programas para el desarrollo socioemocional de estudiantes y docentes. 4. Fomentar y promover acciones relacionadas con evaluación educativa y calidad, en todas las instituciones educativas del Estado. 5. Favorecer el uso de las tecnologías de la información y la comunicación tanto en procesos académicos como administrativos en las instituciones educativas del Estado. 6. Ampliar y mejorar la infraestructura y el equipamiento de las escuelas de educación inicial, especial, básica, media superior, superior y formación para el trabajo.

FUENTES DE CONSULTA:


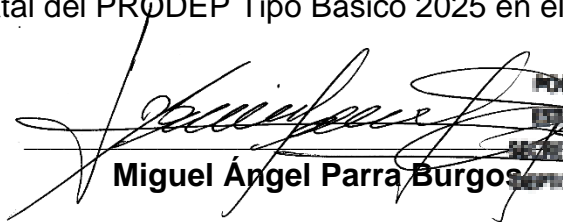
- **Reglas de Operación 2025. Programa para el Desarrollo Profesional Docente.**

https://www.dof.gob.mx/2025/SEP/ANEXO_DEL_ACUERDO_14_02_25.pdf

- **Estrategia Nacional de Formación Continua 2025.**

<formacioncontinua.sep.gob.mx/storage/m6lL7jt3Ve-Estrategia Nacional de Formacion Continua 2025.pdf>

Coordinador Estatal del PRODEP Tipo Básico 2025 en el Estado de Campeche



Miguel Ángel Parra Burgos
PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE ACTUALIZACIÓN
DOCENTE



*Este programa es público ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.*